



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
SAN GABRIEL
CONDICIÓN UNIVERSITARIO

TÍTULO:
ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2026-2030

GRADÚATE EN CORTO TIEMPO



TÍTULO DE 3ER NIVEL



HORARIOS FLEXIBLES



www.sangabrielriobamba.edu.ec
0999868985 / 032943100 / Loja y Villarroel
Riobamba - Ecuador





EQUIPO DE ELABORACIÓN

Rector

Ing. Mauro Gavilánez Hernández. Mgtr.

Vicerrectorado

Dra. Margarita Quesada.

Secretaría general

Ing. Olga Villagrán Cáceres

Director de I+D e Innovación

Ing. Luis Freire.

Directora de Prácticas, titulación y Vinculación con la Sociedad

Ing. Patricia Cáceres

Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, matriz Riobamba-Ecuador

Loja 19-28 entre Olmedo y Villarroel.

Teléfonos (593 3) 2943100

www.sangabrielriobamba.edu.ec

Riobamba, mayo 2026.



La planificación institucional consiste en decidir hoy con la claridad de quien ya imagina el futuro que quiere construir.



1.	Marco Legal.....	6
2.	Formulación	10
2.1.	Descripción y Diagnóstico Institucional.....	10
2.1.1.	Descripción de la Institución.....	10
2.1.1.1.	Facultades, competencias, atribuciones y roles del ISTSGA	11
2.1.2.	Diagnóstico Institucional.....	12
2.1.2.1.	Planificación	13
2.1.2.2.	Estructura Organizacional	15
2.1.3.	Talento Humano	17
	Personal académico	17
	Personal Administrativo y Trabajadores	18
2.1.3.1.	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.....	19
2.1.3.2.	Procesos y Procedimientos	20
2.1.3.3.	Presupuesto.....	21
2.2.	Análisis Situacional	24
2.2.1.	Análisis del Contexto Político	24
	Ámbito Nacional	24
	Económico.....	25
	Socio-Educativo	26
	Ámbito Social Nacional	27
	Ámbito Educativo Internacional	28
	Ámbito Educativo Nacional	29
	Factores que afectan el acceso a la universidad.....	30
	Tecnológico	30
	Ámbito Nacional	31
	Cultural.....	32
	Ámbito Internacional	32
	Ámbito Nacional	32
	Ambiental	33
	Ámbito Nacional	33
2.3.	Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial Ámbito Geográfico y Poblacional	33
	Ámbito económico	34
	Ámbito Productivo.....	35
	Ámbito Turístico	35
	Ámbito Socioeducativo	35
	Ámbito Cultural.....	35
	Ámbito Ambiental	36



Análisis Sectorial.....	36
Problemas productivos:.....	37
Potencialidades	37
Conclusión general del análisis de la situación interna	37
2.3.1. Mapa de Actores	39
2.4. Análisis FODA	41
Factores externos	43
2.5. Elementos Orientadores	43
2.5.1. Visión 44	
2.5.2. Misión 44	
2.5.3. Valores.....	44
2.6. Elementos estratégicos	45
2.6.1. Objetivos Estratégicos Institucionales	45
2.6.2. Diseño de Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores.....	47
2.6.3. Diseño de Estrategias, Programas y Proyectos.	53



1. Marco Legal

Sección quinta, Educación, Constitución de la República del Ecuador

Art. 26.- *La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.*

Art. 28.- *La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.*

Art. 29.- *El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.*

Art. 280.- *El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.*

Art. 349.- *El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.*

Art. 351.- *El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema*



de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 352.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

Art. 353.- El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación. Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación. La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se sepultará a los requerimientos del desarrollo nacional. El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos



y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional. La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

Art. 356.- *La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular. El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.*

Art. 357.- *El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley. La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares. (Constituyente, 2008)*

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2018

Art. 8.- *Letra D: Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;*

Art. 10.- *Articulación del Sistema. - La educación superior integra el proceso permanente de educación a lo largo de la vida. El Sistema de Educación Superior se articulará con la formación inicial, básica, bachillerato y la educación no formal.*

Art. 12.- *Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios*



de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.

Art. 13.- *Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior:*

- a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;*
- b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura;*
- c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento, para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;*
- d) Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema;*

Art. 14.- *Instituciones de Educación Superior. - Son instituciones del Sistema de Educación Superior: a) Las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, debidamente evaluadas y acreditadas, conforme la presente Ley; b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley; y, ...*

Art. 35.- *Asignación de recursos para cultura investigación, ciencia y tecnología e innovación. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para*



cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y profesores.

***Art. 36.-** Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. - Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos. (CES, LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 2018).*

REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA 2019

Artículo 3.- Naturaleza jurídica. - Los institutos superiores son instituciones de educación superior, sin fines de lucro, dedicadas a la formación técnica y tecnológica superior y sus equivalentes en artes u otros campos del conocimiento, a la investigación con miras a la innovación técnica o tecnológica, a investigación aplicada en pedagogía o a la investigación en artes, según sea el caso.

b) Institutos superiores particulares. - Son instituciones autónomas con personería jurídica propia, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas de derecho privado. (CES, REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, 2019)

2. Formulación

2.1. Descripción y Diagnóstico Institucional

2.1.1. Descripción de la Institución

En la ciudad de Riobamba el 15 de junio del 2001 es creado el Instituto Técnico Superior “San Gabriel”, mediante acuerdo 0626 del Ministerio de Educación, es ahí donde nace del deseo de superación y mejoras en la formación de profesionales, lo que hizo que se realice un proyecto educativo, para que sea transformado en Instituto Tecnológico Superior. El Ministerio de Educación y Cultura, acogiendo el pedido de estudiantes, padres de familia y ciudadanía aceptó la petición y mediante acuerdo ministerial número



224 del 9 de agosto del 2004 se convierte en Instituto Tecnológico.

Los jóvenes bachilleres al tener una nueva opción de adquirir una profesión intermedia e innovadora, optan por continuar sus estudios en el Instituto el mismo que al observar la acogida de este segmento, va un grupo de profesionales, profesores, con sólidos conocimientos en cada una de las asignaturas, para cumplir acertadamente con los propósitos de fundar la Institución que beneficie a los bachilleres que desean prepararse, en el campo Técnico y Tecnológico.

El instituto Superior Tecnológico San Gabriel, oferta carreras en la modalidad presencial, con una duración de 5 periodos tecnología y 4 periodos académicos técnicos las mismas que son:

Con un universo estudiantil de alrededor de 900 estudiantes distribuidos en las 11 carreras, en cuanto al personal administrativo en el año 2026 se cuenta con 25 personas bajo modalidad de contrato indefinido en el ámbito administrativo y 25 como profesores titulares.

2.1.1.1. Facultades, competencias, atribuciones y roles del ISTSGA

El ISTSGA se fundamenta en las funciones sustantivas de la educación superior que determina la Ley Orgánica de la Educación Superior, el Estatuto Institucional y sus reglamentos.

Tabla 1: *Facultades, competencias, atribuciones y roles de El ISTSGA.*

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN		
	NIVEL	UNIDAD	FUNCIONES
Carreras	Directivo	Órgano Colegiado Superior	Planificación, Dirección, Regulación
	Ejecutivo	Rectorado	Coordinación, Supervisión, Control actividades administrativas
		Vicerrectorado	Coordinación, Supervisión, Control actividades académicas, investigativas
	Operativo	Direcciones Administrativas	Gestión administrativa
		Coordinación de Carrera	Gestión Académica de grado
Competencias	• Docencia • Investigación • Vinculación con la Sociedad • Gestión		



Atribuciones	• Promover el desarrollo de la institución, en concordancia con los intereses del país; • Definir y aprobar las políticas institucionales de formación profesional de grado y posgrado, investigación científica, tecnológica, de emprendimiento e innovación, de producción y vinculación, a nivel nacional e internacional, acorde con lo establecido con el ente rector de la política pública de Educación Superior. • Conocer y resolver sobre los distintos asuntos relativos a la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, que rebasen las atribuciones de otras instancias institucionales; • Aprobar la planificación institucional, en concordancia con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, el Plan Nacional de Desarrollo, misión, visión, principios, fines y objetivos institucionales; • Aprobar las directrices para la elaboración de la proforma presupuestaria anual de la institución; • Conocer, aprobar y reformar el presupuesto anual y las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio económico y remitirlas al ente rector de la política pública de Educación Superior; • Conocer, emitir y actualizar dictámenes de prioridad de programas y proyectos de inversión; • Aprobar la asignación de al menos el 6% del presupuesto institucional, para ejecutar proyectos de investigación, innovación, emprendimiento y transferencia de tecnología, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes, acorde a la Ley; • Aprobar la asignación de al menos el 1% del presupuesto institucional, para capacitación y formación permanente de las y los profesores e investigadores, acorde a la Ley; • Aprobar la creación, reestructuración o supresión de facultades, carreras, sedes, extensiones y programas de posgrado, para someterlas a aprobación definitiva del Consejo de Educación Superior en caso de que corresponda, conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y demás normas aplicables; • Aprobar las políticas institucionales de gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación; • Aprobar las políticas, normas, lineamientos y procedimientos, para el desarrollo de la producción científica, acorde a la normativa nacional expedida para el efecto; • Aprobar las políticas institucionales de fomento de la vinculación; • Entre otras que determina el estatuto.
Roles	• Formación académica y profesional de grado y posgrado de calidad, con pertinencia social. • Desarrollo de investigación científica e innovación tecnológica, que contribuya al desarrollo sostenible del entorno en el cual se desenvuelve. • Fortalecimiento de la Vinculación a través de la transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento e interculturalidad, que impulse el desarrollo social y económico sostenible del territorio. • Gestión administrativa institucional moderna y eficiente que permita el desarrollo integral de las funciones sustantivas del ISTSGA con responsabilidad social

Elaborado por: Vicerrectorado.

2.1.2. Diagnóstico Institucional



2.1.2.1. Planificación

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel (ISTSGA), ha implementado a partir del año 2016 oficialmente la planificación estratégica como herramienta administrativa que contribuya a la optimización de la gestión, a través de un manejo pertinente y eficiente de los todos los recursos institucionales, que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y su misión acorde a las funciones sustantivas de la educación superior, que están plenamente definidas en la Ley Orgánica de Educación Superior para el desenvolvimiento y desarrollo de la universidad ecuatoriana en general, lo cual incide en el aprovechamiento de oportunidades que garantizan la mejora continua en los diferentes procesos de cada unidad académica y administrativa institucional.

Cabe recalcar que, como eje transversal en toda la administración pública, los planes institucionales están articulados al Plan Nacional de Desarrollo que corresponda y a la metodología establecida por la entidad rectora de la planificación en el país.

Evolución de la Planificación Institucional

El ISTSGA, mediante su máximo organismo, hasta la actualidad tiene aprobado tres planes estratégicos de desarrollo institucional que han sido implementados y ejecutados por las unidades académicas y administrativas acorde a sus competencias. De los cuales un plan fue reformulado y actualizado por requerimientos institucionales, esto es para los periodos 2021-2026.

En este sentido, todas las herramientas administrativas se han enmarcado en las necesidades internas, los rápidos cambios del entorno y su adaptabilidad mediante la aplicación de la teoría y las técnicas de la dirección estratégica, que permiten operar a las instituciones de educación superior y específicamente el ISTSGA, con un alto margen de seguridad en la obtención de resultados, mediante la ejecución de actividades, proyectos y programas que articulados a las estrategias y políticas permitirán alcanzar los objetivos operativos y estratégicos, misión y visión institucional.

Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

La Planificación Estratégica Institucional está sujeta al seguimiento y evaluación, que es un proceso continuo que permite medir y verificar periódicamente el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos por funciones sustantivas de la educación



superior, con la finalidad de suministrar oportunamente a las autoridades institucionales y organismos nacionales la información sobre la ejecución y avance de las actividades en relación a los indicadores formulados, ajustados al tiempo previsto y al uso de los recursos asignados en la institución.

Tabla 2: Porcentaje de cumplimiento del PEDI del ISTSGA por objetivos estratégicos institucionales, período 2021-2026.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑOS			DESCRIPCIÓN	AÑO 2026 *
		2023	2024	2025		
OEI 1	Garantizar una formación de grado con calidad, excelencia y pertinencia social y cultural que responda al desarrollo sostenible del país.	92,00	63,67	89,42	Garantizar una formación integral de grado y posgrado con calidad y pertinencia social, que aporte al desarrollo sostenible del país	94,00
OEI 2	Potenciar la investigación científica e innovación tecnológica institucional alcanzando estándares de calidad.	68,00	56,23	93,34	Fomentar la investigación científica e innovación tecnológica enmarcados en estándares internacionales.	100,00
OEI 3	Fortalecer la vinculación a través de la transferencia de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento, que generen un impacto en el desarrollo social y económico de las zonas de influencia.	100,00	98,19	87,50	Fortalecer la vinculación y transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento, saberes ancestrales y culturales, que aporten al desarrollo socioeconómico de las zonas de influencia.	100,00
OEI 4	Consolidar la gestión administrativa institucional moderna y eficiente con altos estándares de calidad nacional e internacional permitiendo el desarrollo integral de las funciones sustantivas de la ISTSGA.	84,00	72,84	87,45	Fortalecer las capacidades institucionales.	98,65
TOTAL		86,00	72,73	89,43		98,16

Fuente: Proceso de seguimiento y evaluación Dirección de Planificación

Elaborado por: Vicerrectorado.

Como se puede visualizar en la tabla 2, la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional en el 2023 tiene un nivel de cumplimiento de 86,00% de eficacia, mientras que para el 2024 tiene un comportamiento decreciente de 13,27 puntos, para el 2025 el indicador mejora en 16,70 puntos y para el 2026 sube en 8,73 puntos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Además, cabe mencionar que el plan operativo anual es la desagregación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional en programas, proyectos y acciones a corto plazo, ajustados a los presupuestos asignados a la institución en cada ejercicio fiscal, conforme a los mecanismos de financiamiento establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior.

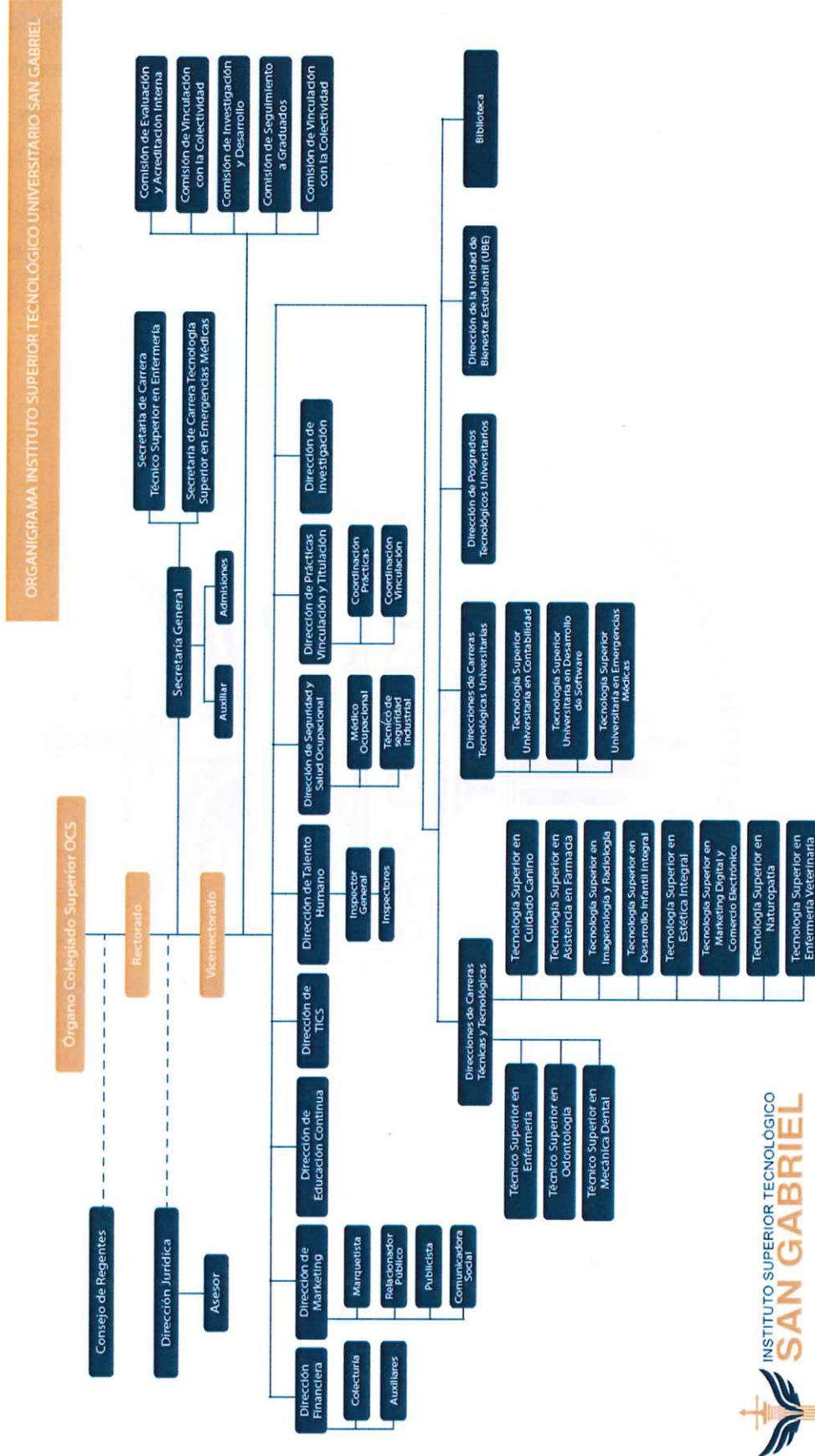


2.1.2.2. Estructura Organizacional

La estructura organizacional de El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel fue reformada por el Órgano Colegiado Superior como máximo organismo institucional el 13 de junio 2025, esta estructura es la forma de establecer las relaciones entre sus áreas funcionales y las funciones sustantivas de la educación superior, basadas en lo que establece la normativa vigente y respondiendo a los principios de autonomía responsable, calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género para la gobernabilidad y gestión institucional.



Ilustración 1: Estructura Orgánica de El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel.



Fuente: Dirección de Talento Humano



La estructura organizacional, integra en un sistema armónico que interrelaciona sus partes, los órganos gobernantes, agregadores de valor, habilitantes de asesoría y habilitantes de apoyo.

Las comisiones y comités institucionales y las que se crearen deberán funcionar bajo su propio reglamento, el cual será aprobado mediante resolución de Órgano Colegiado Superior y deberá contener su integración, funciones, duración, entre otros aspectos.

2.1.3. Talento Humano

El talento humano es uno de los recursos más importantes que tiene la institución, ya que con eficiencia desarrollan las actividades académicas y administrativas para el cumplimiento de los objetivos establecidos mediante las funciones sustantivas de la educación superior. Además, el personal está capacitado y motivado, este último se evidencia ya que las remuneraciones son una de las mejores de la zona 3 centro del Ecuador.

Los servidores institucionales, están constituidos por las autoridades, personal académico, personal de apoyo académico, personal administrativo y trabajadores, mismos que rigen su desempeño laboral acorde a la Ley Orgánica de Educación Superior y sus reglamentos; Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento; y, el Código de Trabajo respectivamente.

Personal académico

La institución cuenta con personal académico de cuarto nivel, permitiendo así cumplir con uno de los requisitos para ser docente en las diferentes facultades, sedes y centros de apoyo académico, mismos que generan procesos de enseñanza - aprendizaje e investigación.

Tabla 3: Número de profesores por género, relación laboral, dedicación y grado profesional, corte marzo 2026.

CARRERAS	PROFESORES
Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software	5
Tecnología Universitaria en Contabilidad.	3
Técnico superior en Enfermería	11
Técnico Superior en Emergencias Médicas	10
Técnico superior en Odontología	4
Tecnólogo Superior en Cuidado Canino	4
Biología Superior en Asistencia en Farmacia	4
Tecnología Superior en Imagenología y Radiología	9
Tecnología Superior en Desarrollo Integral Infantil	4
Tecnología Superior en Marketing digital y negocios electrónicos	4
Tecnología Superior en Estética Integral	1
TOTAL	59

Fuente: Dirección de Talento Humano

Elaboración: Vicerrectorado.

Como se puede observar en la tabla anterior, el personal académico está compuesto por 59 profesores.

La institución a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación viene aplicando el Sistema Integrado de Evaluación al Desempeño Docente, mismo que se establecen bajo los criterios como son: heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación (incluye: evaluación de directivos y de pares académicos al docente), el promedio general en el período febrero-agosto de 2025 es del 96,29%.

Personal Administrativo y Trabajadores

El personal administrativo institucional mayoritariamente son profesionales con alta trayectoria y experiencia en las diferentes áreas de conocimiento y una gran parte con estudios de cuarto nivel, que de manera eficiente y efectiva cumplen con los objetivos organizacionales establecidos.



Tabla 4: Número de personal administrativo y de servicios, corte marzo 2026.

Administración	25
Auxiliares	10
Servicios	3
TOTAL	38

Fuente: Dirección de Talento Humano

Elaboración: Vicerrectorado.

Al año 2026, el personal administrativo y trabajadores institucionales cuenta con un número de 38 servidores, que pertenecen al Código de Trabajo.

Además, la institución establece algunos parámetros para la Gestión de Talento Humano, con la competencia de su Dirección, tales como: Reclutamiento y selección del personal, Desarrollo y capacitación continua del personal y Evaluación del personal.

2.1.3.1. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

El ISTSGA a través de la competencia de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, es responsable de la gestión de la infraestructura tecnológica institucional, la cual cuenta 400 mgs 1:1 de fibra óptica que, permite el enlace entre las diferentes unidades académicas y administrativas. En el Data Center institucional, se encuentra alojados los equipos activos y pasivos de red principal, sistemas de almacenamiento, procesamiento y telefonía de la institución, componentes sobre los cuales se implementan los diferentes servicios que se brinda a profesores, estudiantes, empleados, y trabajadores de la institución.

En cuanto lo intangible, la institución viene creando varios sistemas para las diferentes carreras y departamentos administrativos, estos en beneficio de mejorar la calidad de los procesos institucionales, mismos que a continuación se detalla:

Tabla 5: *Sistemas informáticos implementados en la institución, año 2026.*

SISTEMA	DESCRIPCIÓN	
Sistema Académico Sistema de Integral de Inscripción Gestión y Matricula	Gestión académica de Grado y Posgrado: Matriculación y Evaluación, Validación de conocimientos, Homologaciones y Convalidaciones, Movilidad y Traspasos, Admisiones, Titulación	
Sistema E-learning	Enseñanza online con la utilización de herramientas informáticas, que permite la interacción del usuario con el material.	
Sistema de Gestión Documental	Sistema de gestión de documentos	
Instrumentos Académicos	Reportes Moodle.	
Sistemas Informáticos Institucionales de Gestión Administrativa	Talento Humano	Control de Asistencia y Marcaciones
		Gestión de Cuentas de Correo Institucional y Oficina Virtual
	Sistema Financiero	Sistema de Recaudaciones
		Sistema de Ordenes de Pago
		Sistema de Comprobantes electrónicos
	Sitio Web Institucional	
Ambientes de Aprendizaje virtuales	Moodle	

Fuente: Departamento de sistemas

Elaboración: Vicerrectorado.

2.1.3.2. Procesos y Procedimientos

El ISTSGA cuenta actualmente con instrumentos organizacionales que permiten y contribuyen al cumplimiento eficaz y eficiente de la misión, objetivos estratégicos y políticas institucionales, articulados directamente a las funciones sustantivas de la educación superior a través de documentos y manuales que definen la funcionalidad y características de las diferentes unidades académicas y administrativas, esto es identificando los flujos de secuencia de los procesos y procedimientos que se presenten en cada una de las áreas.

Los procesos y procedimientos tienen un alcance general entre todos los actores institucionales como autoridades, funcionarios, personal académico, personal de apoyo académico, personal administrativo y trabajadores, y sus procedimientos documentados determinan la estandarización en la ejecución de sus procesos y subprocesos, en la gestión diaria organizacional.

La institución cuenta con Estructuras de Funcionamiento y Manuales de Procesos y Procedimientos para las unidades académicas y administrativas institucionales.



2.1.3.3. Presupuesto

El presupuesto institucional está compuesto por recursos fiscales asignados por el Gobierno Nacional, para financiar programas y proyectos del gasto corriente y de inversión, así como recursos de autogestión que financian algunos proyectos de investigación y vinculación. A continuación, se detalla la evolución del presupuesto institucional del período 2019 - 2025.

Tabla 8. Evolución y porcentaje de ejecución del presupuesto institucional, período 2019 - 2025.

AÑO	EN DÓLARES (\$)				EJECUCIÓN
	PRESUPUESTADO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	DIFERENCIA	
2024	1.076.557,88	1.060.673,72	1.060.673,72	15.884,16	99%
2025	1.441.295,24	1.264.371,99	1.264.371,99	176.923,25	88%

Fuente: Ejecución del presupuesto

Elaboración: Departamento Financiero

El presupuesto de El ISTSGA en el año 2024 en relación con el año anterior determina una leve disminución de 3,7% en el codificado, pero para el año 2025 tiene un significativo aumento del 19,38%, lo cual permitirá una gestión oportuna de las funciones sustantivas de la educación superior, cabe mencionar que aún falta un trimestre de operación, lo que permitirá determinar el porcentaje final de la ejecución presupuestaria institucional.

Tabla 9. Ingresos y Gastos de El ISTSGA, año 2025.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICA DO EN DÓLARES (S)	PROYECCIÓN AÑO 2026	PROYECCIÓN AÑO 2027	PROYECCIÓN AÑO 2028	PROYECCIÓN AÑO 2029
	INGRESOS					
4.1	INGRESOS EDUCATIVOS	1.438.350,75	1.478.336,90	1.525.643,68	1.571.412,99	1.618.555,38
	Certificación investigación	3.605,00	3.705,22	3.823,79	3.938,50	4.056,65
	Derechos	69.925,00	71.868,92	74.168,72	76.393,78	78.685,60
	Homologaciones	76.772,86	78.907,15	81.432,17	83.875,14	86.391,39
	Matrículas	322.030,43	330.982,88	341.574,33	351.821,56	362.376,20
	Pensiones	848.849,46	872.447,47	900.365,79	927.376,77	955.198,07
	Record académico	117.168,00	120.425,27	124.278,88	128.007,25	131.847,46
4.2	INGRESOS ADMINISTRATIVOS	6.739,78	6.927,15	7.148,81	7.363,28	7.584,18
	Otros ingresos administrativos	6.739,78	6.927,15	7.148,81	7.363,28	7.584,18
4.3	DONACIONES	10.000,01	-	-	-	-
	Donación regente	10.000,01				



4.4	BECAS	-13.795,30	-14.178,81	-14.632,53	-15.071,51	-15.523,65
	Becas y descuentos	-13.795,30	-14.178,81	-14.632,53	-15.071,51	-15.523,65
	TOTAL	1.441.295,24	1.471.085,24	1.518.159,96	1.563.704,76	1.610.615,91
	EGRESOS					
5.1.	COSTOS ADMINISTRATIVOS	919.826,71	958.397,09	997.465,80	1.027.389,77	1.058.211,47
	Sueldos	488.090,05	501.658,95	517.712,04	533.243,40	549.240,70
	IESS patronal	60.799,98	62.490,22	64.489,91	66.424,60	68.417,34
	Fondos de reserva	37.616,23	38.661,96	39.899,14	41.096,12	42.329,00
	Décimo tercero	41.701,22	42.860,51	44.232,05	45.559,01	46.925,78
	Décimo cuarto	22.418,33	23.041,56	23.778,89	24.492,26	25.227,02
	Vacaciones	22.507,93	23.133,65	23.873,93	24.590,15	25.327,85
	Honorarios profesionales	204.993,76	210.692,59	217.434,75	223.957,79	230.676,53
	Desahucio	5.699,21	5.857,65	6.045,09	6.226,45	6.413,24
	Gastos de representación, residencia y responsabilidad	36.000,00	50.000,00	60.000,00	61.800,00	63.654,00
5.2.	GASTOS	344.545,28	354.123,64	365.455,60	376.419,26	387.711,84
	Gastos operacionales	236.168,60	242.734,09	250.501,58	258.016,63	265.757,12
	Servicios básicos	11.168,01	11.478,48	11.845,79	12.201,17	12.567,20
	Proyectos de investigación	1.387,48	1.426,05	1.471,69	1.515,84	1.561,31
	Proyectos de vinculación	1.787,05	1.836,73	1.895,51	1.952,37	2.010,94
	Capacitación	1.130,00	1.161,41	1.198,58	1.234,54	1.271,57
	Depreciaciones	76.002,15	78.115,01	80.614,69	83.033,13	85.524,12
	Gastos financieros	10.464,69	10.755,61	11.099,79	11.432,78	11.775,76
	Gastos no deducibles	176,14	181,04	186,83	192,43	198,21
	Impuestos, contribuciones y multas	3.349,73	3.442,85	3.553,02	3.659,61	3.769,40
	Gastos generales y servicios	2.911,43	2.992,37	3.088,12	3.180,77	3.276,19
1.2	REINVERSION Y/O INVERSION DE CAPITAL	172.193,19	102.130,16	67.730,32	69.762,23	71.855,10
	Equipo de computo	37.475,02	38.516,83	39.749,36	40.941,84	42.170,10
	Equipo de laboratorio	3.021,72	3.105,72	3.205,11	3.301,26	3.400,30
	Libros	7.257,95	7.459,72	7.698,43	7.929,39	8.167,27
	Muebles y enseres	16.100,30	16.547,89	17.077,42	17.589,74	18.117,44
	Edificio	73.564,29				
	Vehículos	34.773,91	36.500,00			
2.1	CUMPLIMIENTO DE PASIVOS	62.655,00	44.601,00	28.000,00	-	-
	Pago proveedores relacionados	62.655,00	44.601,00	28.000,00		
TOTAL		1.499.220,18	1.459.251,89	1.458.651,72	1.473.571,27	1.517.778,41

Fuente: Presupuesto 2026

Elaboración: Departamento Financiero

Las fuentes del presupuesto de El ISTSGA para el año fiscal 2026 están determinados con el 100,00%, Generados por la Institución; y, los egresos distribuidos por grupos de

gastos e ítems, como son: Corrientes con el 73,22%, de Inversión 9,67% y de Capital 17,11%.

Tabla 10. Distribución del Presupuesto de El ISTSGA por programas, periodo 2024-2025.

OEI	PROGRAMA		CODIFICADO EN DÓLARES (\$)	
			Año 2024	Año 2025
5.2.	CAPACITACION AL PERSONAL	CAPACITACION	5.862,48	1.130,00
5.2.	INVESTIGACION	INVESTIGACION DOCENTE	8.983,14	1.387,48
5.2.	VINCULACION	VINCULACION CON LA SOCIEDAD	3.920,83	1.787,05
TOTAL			18.766,45	4.304,53

Fuente: Presupuesto 2026

Elaboración: Departamento Financiero

La distribución del presupuesto de El ISTSGA para el año 2026, está determinado por programas tales como Capacitación 1%, Investigación y Gestión de la Vinculación con la Colectividad, con el 6%, lo cual permitirá el cumplimiento de los objetivos institucionales de acuerdo con las funciones sustantivas de la educación superior.

Tabla 11. Presupuesto de gastos institucionales, periodo 2024-2025.

GRUPO DE GASTO	DENOMINACIÓN	MONTO EN DÓLARES (\$)	
		Año 2025	Año 2026
5.1	COSTOS ADMINISTRATIVOS	789.343,57	919.826,71
5.1.01	Sueldos	445.773,89	488.090,05
5.1.02	IESS patronal	91.707,42	60.799,98
5.1.03	Fondos de reserva	30.684,32	37.616,23
5.1.04	Décimo tercero	40.366,73	41.701,22
5.1.05	Décimo cuarto	21.969,86	22.418,33
5.1.06	Vacaciones	21.204,82	22.507,93
5.1.07	Honorarios profesionales	116.887,78	204.993,76
5.1.08	Desahucio	2.748,75	5.699,21
5.1.09	Gastos de representación, residencia y responsabilidad	18.000,00	36.000,00
5.2	GASTOS	271.330,15	344.545,28
5.2.01	Gastos operacionales	186.075,45	236.168,60
5.2.02	Servicios básicos	7.180,30	11.168,01
5.2.03	Proyectos de investigación	8.983,14	1.387,48
5.2.04	Proyectos de vinculación	3.920,83	1.787,05
5.2.05	Capacitación	5.862,48	1.130,00



5.2.06	Depreciaciones	55.320,11	76.002,15
5.2.07	Gastos financieros	2.340,77	10.464,69
5.2.08	Gastos no deducibles	456,48	176,14
5.2.09	Impuestos, contribuciones y multas	638,56	3.349,73
5.2.11	Gastos generales y servicios	552,03	2.911,43
	REINVERSION Y/O INVERSION DE CAPITAL	155.631,70	169.171,47
1.2.01.01	Edificio	64.818,65	73.564,29
1.2.01.02	Muebles y enseres	23904,06	16.100,30
1.2.01.03	Equipo de laboratorio y seguridad	39.539,86	-
1.2.01.04	Equipo de computo	23.367,45	37.475,02
1.2.01.05	Vehículos	-	34.773,91
1.2.01.06	Libros	4.001,68	7.257,95
	CUMPLIMIENTO DE PASIVOS	251.716,12	62.655,00
2.1.02.01	Pago proveedores relacionados	251.716,12	62.655,00
TOTAL		1.468.021,54	1.496.198,46

Fuente: Ejecución de gasto - reportes - información agregada.

Elaborado por: Departamento Financiero

2.2. Análisis Situacional

2.2.1. Análisis del Contexto Político

Ámbito Internacional

Hacia América Latina se revive la Doctrina Monroe: América para los estadounidenses. Hay un creciente acercamiento con los presidentes de derecha, particularmente con Nayib Bukele, Javier Milei y Daniel Novoa, incluyendo negociaciones en torno a instalaciones militares con estos dos últimos.

El incremento de los aranceles afecta todas las exportaciones del continente hacia Estados Unidos, impactando con particular fuerza a México, país altamente dependiente de estas. El renglón principal, la industria automotriz, tiene ahora aranceles de 25 %, esto a pesar de las normas del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México (T-MED), negociado durante el primer gobierno de Trump. (Lander, 2025)

Ámbito Nacional

Solo en 2025, el Gobierno de Daniel Noboa ha creado ocho bonos o transferencias monetarias nuevas, que se suman a otros 10 bonos y beneficios de este tipo que ya



existían, para las que se han asignado USD 1.686 millones para 2025. En este grupo está el Bono de Desarrollo Humano, la pensión para adultos mayores Mis Mejores Años y el Bono de los 1.000 días, orientado a la lucha contra la desnutrición crónica infantil. Pero si suman los nuevos bonos creados en 2025 por el Gobierno, el presupuesto aumenta en USD 755 millones más y alcanza el monto de USD 2.441 millones para 2025. (Tapia, 2025)

El riesgo país de Ecuador cerró el 11 de septiembre de 2025 en 684 puntos, según el Banco Central. La última vez que el indicador estuvo por debajo de los 700 puntos fue en octubre de 2019, antes de la pandemia de Covid-19. Ese año llegó a caer hasta los 512 puntos, en el mes de abril. (Primicias, 2025).

El presidente de la República, Daniel Noboa Azin y su homólogo, Xi Jinping, mantuvieron este 27 de junio de 2025 la primera cita oficial que reforzó los lazos bilaterales entre Ecuador y China. Desde el Palacio del Pueblo, en la ciudad de Beijing, ambos líderes dialogaron sobre la ampliación de nuevos mercados para productos ecuatorianos, la atracción de inversiones, y la cooperación conjunta. (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, 2025)

Económico

Ámbito Internacional

Se proyectan tasas de crecimiento mundial del 3,0% en 2025 y 3,1% en 2026, es decir, una revisión al alza respecto de las proyecciones en la edición de abril de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. Esto se debe al adelanto de las importaciones antes de la subida de los aranceles, así como a tasas arancelarias efectivas más bajas, mejores condiciones financieras y la expansión fiscal en algunas jurisdicciones importantes. Se prevé que la inflación mundial descienda, pero que en Estados Unidos permanezca por encima del nivel fijado como meta. Las perspectivas siguen estando afectadas por el posible aumento de los aranceles, una mayor incertidumbre y las tensiones geopolíticas. Restablecer la confianza, la previsibilidad y la sostenibilidad sigue siendo una de las principales prioridades en materia de políticas. (FMI, 2025).

América Latina y el Caribe atraviesa en 2025 una nueva fase de desaceleración económica. Después de un repunte en los primeros trimestres de 2024, el crecimiento del



PIB regional perdió dinamismo hacia fines de ese año, y se espera que se modere del 2,3% registrado en 2024 al 2,2% en 2025. Esta tendencia confirma un decenio de bajo crecimiento, en que la expansión promedio del PIB ha sido de solo un 1,2% en el período 2016-2025, incluso inferior a la registrada en los años ochenta. (CEPAL, 2025)

Ámbito Nacional

La Dirección de Análisis Económico de Deloitte (Econosignal) ajustó su perspectiva de crecimiento de la economía ecuatoriana de 1.2% a 2.5% para 2025 y de 2.8% a 3.3% para 2026.

Lo anterior teniendo en cuenta que la economía de Ecuador creció 3.4% anual en el primer trimestre de 2025. Este dato, superior al esperado en el informe de Perspectivas Económicas, difundido en mayo de 2025, se soporta en una recuperación importante tanto del consumo privado (7.1% anual) como de la inversión (6.7% anual).

A nivel de sectores, se observó una fuerte recuperación del sector agropecuario (17.5% anual), la manufactura de alimentos (8.6% anual) y de comercio (6.9% anual). No obstante, la minería, uno de los sectores más importantes de la economía del país, presentó un desempeño negativo de 6.2%.

Las exportaciones acumuladas de enero a mayo crecieron 10% anual comparado con el mismo período del 2024. Este aumento se debe principalmente a las exportaciones de mariscos (11%), banano (22%) y cacao (18%), mientras que las relacionadas al petróleo cayeron 18%. Esto permite pensar que el impacto de las tensiones comerciales ha sido menor al esperado, como también lo ha corroborado recientemente el Fondo Monetario Internacional, que ahora espera que el mundo crezca 3.0% en lugar del 2.8% anual esperado en abril de 2025.

Por su parte, la inflación que en los primeros meses del año no parecía sustentar una recuperación de la economía sorprendió al alza en junio con 1.48% anual. Lo cual sugiere una mejor dinámica del consumo en el segundo trimestre del año. (DELOITTE, 2025).

Socio-Educativo

Ámbito Social Internacional



La intensificación de los conflictos armados seguirá planteando graves riesgos para los niños en 2025. Más de 473 millones de niños más de uno de cada seis en todo el mundo viven actualmente en zonas afectadas por conflictos, y el mundo experimenta el mayor número de conflictos desde la Segunda Guerra Mundial. Y el porcentaje de niños del mundo que viven en zonas de conflicto se ha duplicado de alrededor del 10 por ciento en la década de 1990 a casi el 19 por ciento en la actualidad.

En medio de crecientes rivalidades geopolíticas y la parálisis de las instituciones multilaterales, tanto los actores estatales como los no estatales parecen cada vez más dispuestos a violar las leyes internacionales diseñadas para proteger a las poblaciones civiles, y los ataques a infraestructura civil como escuelas y hospitales se vuelven cada vez más comunes. (NACIONES UNIDAS, 2025).

Ámbito Social Nacional

Junto al Ministerio de Salud Pública (MSP) desarrollamos el simposio "Reconectando la Identidad y Nuevas Perspectivas en Salud: El Rol de los Profesionales de Pueblos y Nacionalidades en la construcción de la Salud Intercultural"; para compartir experiencias y saberes a través del diálogo y la reflexión sobre la identidad cultural, prácticas ancestrales y las formas de entender de la comunidad a la salud.

Al respecto, Sonia Quezada, representante de la OPS en Ecuador, enfatizó que los profesionales de la salud son el puente entre dos mundos. “Tienen en sus manos una oportunidad histórica de contribuir a transformar el sistema de salud desde dentro, promoviendo el reconocimiento de los saberes comunitarios, la participación activa de los pueblos, y la implementación de servicios culturalmente pertinentes y técnicamente sólidos” MSP, 2024).

La Representante, en ese contexto, ratificó que la Organización seguirá trabajando de la mano con el Ministerio de Salud, las organizaciones sociales, los pueblos y nacionalidades para el robustecimiento de la articulación de la medicina tradicional ancestral y la medicina convencional, con el fin de avanzar hacia una salud verdaderamente universal, con justicia social y equidad étnica. (ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, 2025)



Ámbito Educativo Internacional

Tabla 12. Evolución de la educación.

Educación 1.0	Educación 2.0	Educación 3.0	Educación 4.0	Educación 5.0
• Enseñanza en una sola dirección • Centrada en la evaluación mediante exámenes • Trabajo individual	• Enseñanza Bidireccional • Interacción entre estudiantes con sus pares	• Aprendizaje auto dirigido • Búsqueda digital de la información • Estimula competencias para creación de contenidos	• Aprendizaje centrado en las competencias • Autodirección • Trabajo en equipo • Autoevaluación • Uso de tecnología de última generación • Fomento del talento humano • 4.0 (era digital) • Desarrollo de proyectos vinculados con la industria 4.0	• Conocimientos tecnológicos • Tecnologías de última generación para ofrecer una educación más humana • Desarrollo socioemocional de los alumnos • Trabajo en equipo y fluidez en comunicación • Gestión de conflictos • Generación de soluciones que mejoren la vida en sociedad a través de la tecnología • Transformación digital como herramienta de transformación social. • Promover el mínimo impacto ambiental, con más salud y seguridad.

Fuente: Educación 4.0 y 5.0

Elaborado por: Vicerrectorado.



Se presentan estudios en torno a la inteligencia artificial (IA) y su papel fundamental en la Educación 5.0, esto a partir de sus diferentes asignaturas y áreas en el sector educativo. Desde las matemáticas y su influencia en la enseñanza, en el uso de estrategias didácticas, así como los desafíos y oportunidades dentro del nivel superior que se presentan, al igual de cómo se ofrece un potencial transformador para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, además también se plantean retos jurídicos cruciales. Es por ello que, para garantizar su uso ético y responsable, es necesario un equilibrio entre innovación y regulación, con un enfoque inclusivo y sostenible que proteja los derechos humanos y fomente el desarrollo equitativo.

La robótica en la Educación 5.0 no solo desarrolla habilidades técnicas, sino que también prepara a los estudiantes para ser ciudadanos responsables y comprometidos con la solución de problemas globales. En este compendio se presenta un estudio de caso abarcando el continente europeo, desde cómo ha sido este aspecto en la formación universitaria y los logros obtenidos.

Las tecnologías emergentes son consideradas herramientas esenciales en la Educación 5.0, ya que permiten transformar la enseñanza en una experiencia más personalizada, interactiva y sostenible. En este enfoque, estas tecnologías no solo se usan para innovar, sino para reforzar el aprendizaje centrado en el ser humano, la resolución de problemas globales y la construcción de un futuro más equitativo y consciente. (Gamboa & Nieves, 2024)

Ámbito Educativo Nacional

Según el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, en su apartado de estadísticas educativas, para el año lectivo 2024-2025, existen 16.152 Instituciones Educativas (IE), 215.030 Profesores por IE y 4'106.819 Estudiantes por IE. (Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, 2024)

El sistema educativo ecuatoriano ha avanzado con reformas estructurales como el currículo nacional obligatorio y la modernización de la infraestructura. Sin embargo, enfrenta problemas en la pertinencia y calidad de la formación, especialmente en el bachillerato y su conexión con el mercado laboral. A pesar de ofrecer una educación integral, la falta de especialización y oportunidades de prácticas limita la inserción laboral de los egresados, mientras que las tasas de deserción siguen siendo preocupantes. Otro



desafío es la transformación pedagógica. Aunque se promueven metodologías activas y el desarrollo del pensamiento crítico, su aplicación no es uniforme en todas las instituciones, afectando la calidad del aprendizaje. La actualización docente y el uso de tecnologías requieren mayor inversión para consolidar un enfoque innovador y efectivo. Además, la educación debe equilibrar la preservación de la identidad cultural con la preparación para un entorno globalizado. La enseñanza intercultural bilingüe y la integración de saberes ancestrales son avances importantes, pero requieren mayor articulación con competencias para el siglo XXI. Ecuador debe fortalecer la relación entre los niveles educativos, garantizar aprendizajes pertinentes y consolidar un modelo pedagógico innovador. (Quevedo Escobar, 2025)

Factores que afectan el acceso a la universidad.

El factor económico es el más determinante en la deserción, con un 24.14% de los estudiantes citando problemas financieros como barreras significativas para continuar sus estudios, seguido del factor personal y familiar. Por otro lado, se destaca la falta de apoyo académico, la insatisfacción con la calidad de la enseñanza y los problemas sociales como elementos que incrementan la probabilidad de abandono. Estos hallazgos resaltan la necesidad de implementar estrategias efectivas para abordar la deserción y mejorar las condiciones de los estudiantes, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema educativo superior. (Añapa & otros, 2025).

Tecnológico

Ámbito Internacional

Los principales proveedores de tecnologías de vanguardia se encuentran actualmente entre las mayores empresas del mundo por capitalización bursátil. Las capitalizaciones respectivas de Apple, Nvidia y Microsoft superan los 3 billones de dólares, cerca del producto interno bruto (PIB) del continente africano, o el del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la sexta economía más grande del mundo. Las cinco empresas más grandes son de los Estados Unidos de América, y tres de los principales fabricantes de chips Nvidia, Broadcom y TSMC2 se encuentran entre las diez más grandes del mundo; casi todas se centran en las tecnologías de vanguardia y están realizando grandes inversiones en la IA.



Las principales empresas tecnológicas se están haciendo con el control del futuro de la tecnología, y sus motivaciones mercantiles no siempre están alineadas con el interés público.

Los Gobiernos deben explorar políticas y normativas que puedan incentivar y guiar el desarrollo tecnológico por vías que promuevan la inclusividad y beneficien a todos.

Las tecnologías de vanguardia requieren mucho capital y podrían ahorrar trabajo. Para muchos países en desarrollo, esto podría erosionar su ventaja comparativa de bajos costos laborales, poniendo en peligro los logros de las últimas décadas. Sin embargo, con las políticas adecuadas, la IA puede reforzar, más que sustituir, la capacidad humana y ayudar a mantener la competitividad de los países en desarrollo. (NACIONES UNIDAS, 2025)

Ámbito Nacional

La innovación tecnológica está redefiniendo la competitividad y la eficiencia de múltiples industrias. Ecuador no es la excepción y avanza en la adopción de soluciones basadas en inteligencia artificial, automatización e infraestructura digital para fortalecer sectores clave como la salud, la banca, el comercio, la energía y la manufactura. Estas transformaciones buscan no solo optimizar procesos, sino también garantizar mayor seguridad, sostenibilidad y accesibilidad en un entorno donde la resiliencia digital es fundamental.

Las empresas ecuatorianas están comprendiendo que la digitalización no es una opción, sino una necesidad estratégica. En 2025, la convergencia de tecnologías como la inteligencia artificial, la ciberseguridad avanzada y la conectividad de alta capacidad definirá la competitividad de cada sector (Cámara de Comercio de Quito, 2025).

La digitalización en el Ecuador en los últimos años ha aumentado, y también la exposición de datos, tanto personales como organizacionales; esta exposición incrementa el riesgo a ataques cibernéticos, es necesario tener conocimiento de los riesgos que pueden existir actualmente y las recomendaciones para evitarlos, y reconocer riesgos en un Ecuador cada vez más digitalizado, utilizando la metodología PRISMA, demostrando que las principales amenazas son ciberataques sofisticados y una falta de conocimiento por parte de los usuarios hacia la ciberseguridad. Aunque existe la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD, por sus siglas) hay desafíos para una aplicación efectiva. En



conclusión, se presentan estrategias importantes, como pueden ser: marcos normativos, capacitación continua del personal sobre ciberataques y el uso de nuevas tecnologías para evitar dichos ciberataques. Estas medidas, alineadas con estándares internacionales, son importantes para fortalecer la resiliencia tecnológica de Ecuador frente a las amenazas del entorno digital. (Quijije & Moreira, 2025)

Cultural

Ámbito Internacional

La diversidad cultural es un pilar fundamental en la construcción de sociedades inclusivas y resilientes. Además, en un mundo cada vez más globalizado, comprender y valorar las distintas manifestaciones culturales no solo enriquece nuestras experiencias individuales, sino que también fortalece el tejido social al promover el respeto mutuo y la convivencia armónica. De hecho, este reconocimiento de la pluralidad cultural es esencial para fomentar el diálogo intercultural y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades. (BBVA, 2025)

Ámbito Nacional

Ecuador se consolida como uno de los destinos turísticos más destacados a nivel mundial. Según datos de ONU Turismo, el país registró un crecimiento del 17,0% en llegadas internacionales en comparación con el año 2024, lo que le ha permitido ubicarse en el puesto 15 a nivel global en crecimiento de turismo receptivo.

Este avance se refleja también en otros indicadores clave del sector. El ingreso de divisas por turismo tuvo una variación positiva del 14,4 % durante el primer trimestre 2025 frente al mismo periodo de 2024, alcanzando una recuperación del 87,4% respecto a 2019, año prepandemia.

En cuanto a las llegadas de visitantes por país de residencia, se evidenció un incremento del 14,0%, entre enero y junio de 2025 en relación al primer semestre de 2024, destacándose como principales emisores Estados Unidos, Colombia, España, Perú y Canadá, en ese orden.

El impacto económico del turismo continúa siendo significativo: las ventas en actividades turísticas aumentaron en 169,8 millones de dólares entre 2024 y 2025. Además, el turismo



ocupa el cuarto puesto en generación de ingresos por exportaciones no petroleras ni mineras, con 456 millones de dólares. El gasto turístico en feriados, de enero a mayo de 2025, también experimentó un alza del 24,6% en comparación con el año anterior, evidenciando una reactivación sostenida del sector. (Ministerio de Turismo, 2025)

Ambiental

Ámbito Internacional

El año 2025 marca un punto clave en la agenda ambiental global. Con avances tecnológicos y nuevas regulaciones, el sector industrial enfrenta el reto de optimizar sus procesos para reducir su impacto en el medio ambiente.

Uno de los símbolos que ha ganado relevancia en la discusión climática es el Reloj Climático de Nueva York, una instalación que muestra el tiempo estimado antes de alcanzar un aumento de 1.5°C en la temperatura global. Este límite, establecido en el Acuerdo de París, sirve como referencia para impulsar acciones en sectores clave como energía, manufactura y transporte. (Morales).

Ámbito Nacional

En el caso de Ecuador, este proyecto se implementa a través del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el Ministerio de Economía y Finanzas, enfocándose en trabajar en el seguimiento y fortalecimiento de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC) actual y la formulación de la segunda NDC (período 2026 - 2035). Además de apoyar proyectos de cambio climático como el Programa Ecuador Carbono Cero y la recuperación verde post COVID del país.

La implementación de este proyecto aporta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo los más importantes: el de Igualdad de género (ODS 5), Energía asequible y no contaminante (ODS 7), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), Acción por el clima (ODS 13), Producción y consumo responsables (ODS 12) y Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17). (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, s/f).

2.3. Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial Ámbito Geográfico y Poblacional



Según el Censo Poblacional 2022 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ecuador cuenta con una población total de 16.938.986 habitantes. De esta cifra, la Zona 3, alberga 1.617.590 habitantes, lo que representa un 9,55% de la población nacional, distribuidos en las provincias de Cotopaxi con el 29,07%, Chimborazo 29,18%, Tungurahua 34,84%, y Pastaza 6,92%, además, se determina una ligera mayoría de mujeres que equivale a un 51,95% frente al 48,05% de hombres. Esta distribución tiene implicaciones en el diseño de políticas públicas, especialmente en términos de acceso a servicios de salud, educación, y participación en el mercado laboral (CENSO ECUADOR, 2022).

La zona 3 es la más grande en territorio del país, con un territorio de, aproximadamente, 45.000 km², atravesado de norte a sur por la cordillera de los Andes, la población indígena corresponde al 26% de la población total de la Zona y se distribuye en siete nacionalidades indígenas (Huaorani, Shiwiar, Zápara, Achuar, Shuar, Andwas, Kichwa Amazonia), con presencia en la provincia de Pastaza y seis pueblos de la nacionalidad Kichwa de la Sierra: Chibuleo, Kisapincha, Salasaka, Tomabela, Puruhá y Panzaleo, los cuales se distinguen por su idioma, vestimenta, costumbres y conocimientos ancestrales que responden a su propia cosmovisión (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

Ámbito económico

La Zona 3 tiene altos índices en cuanto a su situación económica a continuación se presenta los valores de cada provincia:

Tabla 13. Datos de las provincias de la Zona 3 en cuanto a su situación económica 2023.

Provincia	NBI	Empleo Adecuado	Subempleo	Sector Informal	Desempleo
Tungurahua	8,8	29,0	19,7	55,2	2,0
Cotopaxi	29,0	21,7	20,8	69,8	1,4
Chimborazo	24,2	16,2	15,2	74,9	1,8
Pastaza	77,0	11,9	16,2	84,1	1,0

Fuente: (INEC, 2023)

Elaborado por: Vicerrectorado.



Ámbito Productivo

El Censo Ecuador (2022) nos indica en la Producción Agrícola de la Zona 3 que es un área clave para la producción, como es la población que se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 14,77%.

En la Producción Pecuaria, la Zona 3, genera el 23,21% ganado vacuno, el 15,36% de ganado porcino, así como el 66,83% de ganado ovino y un 33,67% de producción de leche a nivel nacional.

La Producción Avícola de la Zona 3, representa el 31,87% de la producción nacional de aves, y el 80,49% en la producción de huevos tanto de aves criadas en campo y plánteles avícolas a nivel nacional (CENSO ECUADOR, 2022).

Ámbito Turístico

En la Zona 3 existe alrededor de 60 atractivos turísticos, entre los más visitados destacan por cada provincia en Tungurahua: Baños de Agua Santa, Cotopaxi: Parque Nacional Cotopaxi, Chimborazo: Volcán inactivo Chimborazo y Pastaza: Ríos y cascadas (GEOPORTAL, s/f).

Los destinos turísticos contribuyen significativamente al desarrollo económico según el Censo Ecuador (2022) en la industria manufacturera se cuenta con el 13,87%, las actividades de alojamiento y de servicios de comida con el 9,52%, y el arte, entretenimiento y recreación con el 8,86%.

Ámbito Socioeducativo

Según el Censo Ecuador (2022), el analfabetismo de la Zona 3 tiene una tasa de 6,59% y el alfabetismo con el 93,41%. La distribución por número de estudiantes de la Zona 3 menciona que cuenta con el 16,22% de personas que asisten o asistieron a Educación Superior.

Ámbito Cultural

El Ámbito Cultural en la Zona 3 de Ecuador es diverso, con una rica herencia indígena y mestiza según el Censo Ecuador (2022), el 26,18% de población indígena, el 71,59% mestizos, y el 2,23% que pertenecen a otras etnias. En esta

misma zona el idioma que lidera es el idioma castellano con el 82,06%, seguida de la lengua indígena y castellano con el 12,69%, el idioma indígena en la Zona 3 tiene el 2,20% y las otras lenguas tiene el 3,04%.

Por mandato Constitucional el Consejo Nacional para la Igualdad de Género - CNIG, la implementación de la Política Integral LGBTI, que fortalece los derechos de las personas LGBTI en el Estado Ecuatoriano con el tema de Diversidad sexual y de género (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, s/f). El Censo Ecuador (2022) en la Zona 3 indica que el 9,38% de personas son LGBTI mayores a los 18 años.

Ámbito Ambiental

La Zona 3 contribuye a la conservación de la biodiversidad de la región con 7 áreas protegidas en esta zona (Dávalos, 2023) siendo el Yasuní, el área protegida más grande del Ecuador continental ubicado en las Provincias de Orellana y Pastaza, así también el INEC (2023) hay 3 GAD Provinciales Acreditados como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, y según el Censo Ecuador (2022) en esta Zona existe el 79,11% de hogares que separan residuos.

Análisis Sectorial

Siendo la pertinencia la capacidad de las IES para responder y articularse con las demandas de la sociedad, así como para contribuir a la reducción de brechas en sectores prioritarios y emergentes, considerando la planificación nacional y la política pública en materia de educación superior, para justificar la necesidad de la diversificación y modernización de la oferta académica es necesario realizar el respectivo análisis de la situación actual de la Zona 3 Centro, en términos de la estructura productiva, problemas y potencialidades, principalmente para la determinación del mercado laboral y la vocación del territorio, en cuyo contexto se desarrollarán los profesionales formados en El ISTSGA.

En el diagnóstico integrado de la Agenda de la Zona 3 Centro, se establecen los siguientes problemas y potencialidades productivas:



Problemas productivos:

- Bajos niveles de productividad.
- Ausencia de producción con encadenamientos productivos y de valor.
- Limitado acceso a factores de producción (agua, tierra, capital, conocimiento y tecnología).
- Altos costos de producción.
- Ausencia de normativa de producción que exija cada vez mayores estándares de calidad, en todos los eslabones de la producción.
- Limitados mecanismos que fortalezcan la producción nacional.

Potencialidades

- Ubicación de industrias manufactureras.
- Operaciones de transporte aéreo nacional e internacional.
- Diversidad climática y productiva.
- Espacios para ubicar generadores de energía eólica.
- Academia comprometida con la transformación de la Matriz Productiva.

Conclusión general del análisis de la situación interna

La oferta académica de grado y posgrado de las IES no cubre las expectativas para ser la base del desarrollo del país, situación difícil que se evidencia en los siguientes aspectos:

- Falta de cobertura de la demanda de la matrícula estudiantil.
- Falta de modernización de los entornos de aprendizaje en base al uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Deficiente calidad de la formación profesional.
- Desocupación y subocupación de los profesionales.
- Reducida incidencia de los profesionales en el desarrollo económico-social de la región y del país.

En este ámbito, la institución está comprometida con la transformación de la matriz productiva y con la actualización tecnológica, por lo que se encuentra ejecutando proyectos, no solo para mejorar la formación de profesionales con pertinencia social, sino también para contribuir al desarrollo del sector productivo, a través de la vinculación con



la sociedad mediante la transferencia de ciencia y tecnología, asesorías, consultorías, cursos de capacitación y entrenamiento, y estos últimos con los laboratorios de autotrónica, energías alternativas, procesos industriales, entre otros al servicio de la comunidad del ISTSGA y el país en general.

Además, la oferta académica universitaria de la Zona 3, está determinada por instituciones de carácter públicas con el 72,88% de carreras y privadas con el 27,12% de carreras, como se detalla a continuación.

Tabla 14. Oferta académica universitaria pública y privada en la Zona 3, corte septiembre del año 2025.

PROVINCIA	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CARRERAS	
		Nº	%
PÚBLICAS			
Chimborazo	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	37	15,68%
	Universidad Nacional de Chimborazo	34	14,40%
Tungurahua	Universidad Técnica de Ambato	42	17,80%
Cotopaxi	Universidad de las Fuerzas Armadas - Sede Latacunga	16	6,78%
	Universidad Técnica de Cotopaxi	30	12,71%
Pastaza	Universidad Estatal Amazónica	13	5,51%
SUBTOTAL		172	72,87%
PRIVADAS			
Chimborazo	Universidad Autónoma de los Andes	3	1,27%
Tungurahua	Universidad Autónoma de los Andes	21	8,90%
	Universidad Tecnológica Indoamérica	26	11,02%
	Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Ambato	10	4,24%
Pastaza	Universidad Autónoma de los Andes	4	1,69%
SUBTOTAL		64	27,12%
TOTAL		236	100,00%

Nota: Se considera la oferta académica de la zona 3, desvinculando la oferta de las diferentes sedes que están en otra zona de influencia.

Fuente: Ofertas académicas Universitarias, septiembre 2025.

Elaboración: Vicerrectorado.

La provincia de Chimborazo lidera la oferta académica pública de Educación Superior dentro de la Zona 3 con un 30,08% de carreras, distribuidas en El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel con el 15,68% y la Universidad Nacional de Chimborazo con el



14,40%, esta relevancia se debe a la ubicación geográfica estratégica a más de la calidad académica y la diversidad de carreras ofertadas, la provincia de Cotopaxi con el 19,49% de carreras, desglosadas en la Universidad Técnica de Cotopaxi con el 12,71% y Universidad de las Fuerzas Armadas – Sede Latacunga con el 6,78%, en tercer lugar se encuentra la Provincia de Tungurahua con el 17,80% que pertenece a la Universidad Técnica de Ambato y finalmente la provincia de Pastaza con la Universidad Estatal Amazónica con el 5,51% de las carreras académicas.

En referencia a la educación superior privada, la provincia de Tungurahua se destaca con el 24,16% de carreras en 3 Universidades (Universidad Tecnológica Indoamérica 11,02%, Universidad Autónoma de los Andes 8,90% y Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Ambato 4,24%), y en la provincia de Pastaza con un 1,69% y Chimborazo con un 1,27%, con la oferta de la Universidad Autónoma de los Andes en las dos provincias. Todas las instituciones en mención contribuyen con una diversificada oferta académica en la formación de profesionales en diferentes áreas de conocimiento en la zona 3.

En este ámbito El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel ha experimentado un movimiento migratorio hacia sus aulas; tal es el caso que para el período 15 de septiembre 2025- 13 de febrero 2026 se han matriculado 1.100 estudiantes, de los cuales el mayor porcentaje procede de otras provincias y pertenecen a diferentes estratos sociales y culturas.

Sin embargo, es ineludible que la institución diversifique la oferta académica y las modalidades de estudio, permitiendo garantizar en la sociedad nuevas profesiones acorde al encargo social y vocación territorial.

2.3.1. Mapa de Actores

El análisis del entorno permite la identificación, análisis y priorización de los grupos de interés, en donde la institución planifica en su entorno, acorde a los efectos que puedan provocarse por las relaciones establecidas con otros actores locales, nacionales e internacionales, siendo los más relevantes con el 69,23% las Instituciones de Educación Superior, los Organismos Rectores de la Educación Superior, Estamentos Institucionales, Universidades Extranjeras, Empresa Pública, Asamblea Nacional, Proveedores, Carteras de Estado y Medios de Comunicación Externos, y con el 30,77% los de menor priorización los



Organismos no Gubernamentales, las Cooperativas de Ahorro y Crédito, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Sector Privado. A continuación, se establece el mapa de actores de El ISTSGA.

Ilustración 4. Mapa de Actores

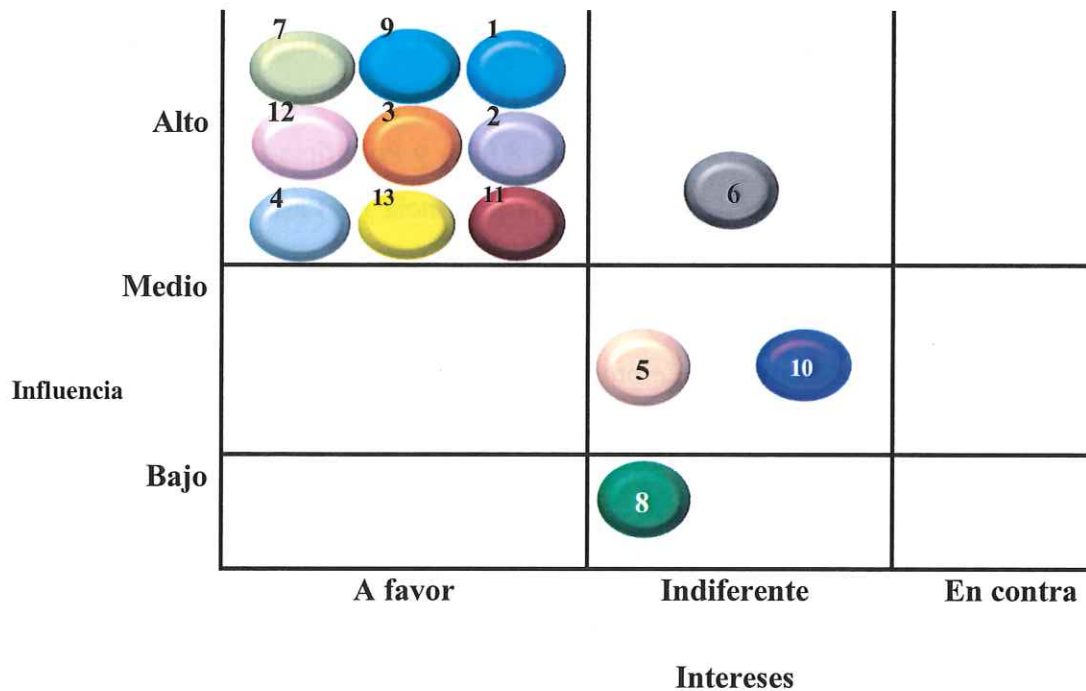




Tabla 15. Matriz de Actores.

Nº.	Actores	Tipo	Rol	Intereses			Influencia		
				AF	I	EC	B	M	A
1	Asamblea Nacional	Público	Presentación de proyectos de ley en favor de la educación superior.	X					X
2	Carteras de Estado	Público	Formulación y reformas de la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes del país.	X					X
3	Empresa Pública	Público	Desarrollo de proyectos académicos, de investigación, de vinculación orientados al desarrollo socio económico del país.	X					X
4	Universidades extranjeras	Público	Formulación de convenios de cooperación para el desarrollo de programas de posgrado y establecimiento de redes para investigación y vinculación.	X					X
5	Gobiernos Autónomos Descentralizados	Público	Vinculación para la formulación de políticas y proyectos orientados al desarrollo socio económico de la sociedad en general.		X			X	
6	Sector Privado	Privado	Determinación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la formación profesional en distintas áreas de conocimiento.		X				X
7	Instituciones de Educación Superior	Público Privado	Fomento de la cooperación interinstitucional y multidisciplinaria para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y vinculación orientados a la solución de los problemas de las zonas de influencia.	X					X
8	Organismos no gubernamentales (ONG)	Privado	Generación de alianzas mediante convenios de cooperación interinstitucional orientados al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la educación superior acorde a los requerimientos de las partes involucradas.		X		X		
9	Organismos rectores de la educación superior (ORES)	Público	Establecimiento de procedimientos, directrices y lineamientos para el control y regulación de la educación superior.	X					X
10	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Privado	Fortalecimiento de la gestión socio-empresarial de las organizaciones de pequeños productores, artesanos, microempresarios, unidades económicas populares, emprendimientos unipersonales y familiares, y organizaciones que pertenecen a la Economía Popular y Solidaria.		X			X	
11	Medios de comunicación externos	Privados	Posicionamiento de la imagen corporativa de la institución a nivel local, nacional e internacional.	X					X
12	Estamentos Institucionales	Público	Cumplimiento de atribuciones y responsabilidades para alcanzar los objetivos institucionales acorde a las funciones sustantivas de la educación superior.	X					X
13	Proveedores	Privados	Suministro de bienes y servicios de calidad, que permita el adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las metas académicas y administrativas institucionales.	X					X

Nota: AF= A favor, I = Indiferente, EC= En contra, B= Bajo, M = Medio, A = Alto

Elaborado por: Vicerrectorado.

2.4. Análisis FODA

Factores Internos



Tabla 16. Factores internos del ISTSGA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
FUNCIÓN DOCENCIA	
- Modelo Educativo basado en competencias - Rediseños curriculares de las carreras - Oferta académica diversificada - Personal académico a tiempo completo - Desarrollo y capacitación de profesores e investigadores - Becas y ayudas económicas para estudios de doctorado - Ambientes de aprendizaje - Acreditación internacional de carreras - Automatización de los procesos enseñanza aprendizaje - Diversidad étnica y cultural de profesores y estudiantes - Presencia en la región amazónica	- Reducido personal académico con formación doctoral - Alto porcentaje de personal académico ocasional - Limitado dominio del idioma extranjero del personal académico - Baja tasa de titulación - Alta tasa de deserción estudiantil - Limitado desarrollo de la inteligencia artificial - Falta diversificar modalidad de estudios
FUNCIÓN INVESTIGACIÓN	
- Grupos de investigación - Programas y proyectos de investigación - Ponencias de investigación a nivel nacional - Accesibilidad a las bases de datos físicas y virtuales	- Escaso financiamiento externo o en red para proyectos de investigación e innovación - Limitados recursos tecnológicos - Escaso reconocimiento en concursos nacionales
FUNCIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
- Alta participación estudiantil en proyectos de vinculación con la sociedad e investigación - Gestión de convenios locales, nacionales e internacionales	- Limitado seguimiento a graduados e inserción laboral - Escasos proyectos para la gestión ambiental
FUNCIÓN GESTIÓN	
- Planificación institucional - Imagen y posicionamiento - Gobernabilidad y gestión - Proceso de internacionalización - Servicios de bienestar estudiantil - Infraestructura física - Acreditación y aseguramiento de la calidad - Tecnologías de la información y comunicación. - Cobertura integral de Wifi y red cableada.	- Desactualizado modelo de gestión por procesos. - Reducida accesibilidad universal en aulas y bibliotecas. - Falta de un sistema de seguridad institucional

Elaborado por: Vicerrectorado.



Factores externos

Tabla 17. Factores externos de El ISTSGA.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ÁMBITO POLÍTICO	
• Globalización • Agendas 2030 y 2035 • Plan Nacional de Desarrollo • Ley Orgánica de Educación Superior • Alianzas estratégicas • Ley de Transformación Digital	• Crisis geopolítica • Polarización política • Migración nacional e internacional • Inestabilidad Política, Jurídica y Seguridad Nacional • Cambio en la Políticas de Educación Superior
ÁMBITO ECONÓMICO	
• Sectores sociales y económicos • Acceso a intercambio y transferencia de conocimiento • Fondos externos para investigación	• Pago deuda externa del Ecuador • Recesión económica • Falta de fuentes de trabajo
ÁMBITO SOCIO - EDUCATIVO	
• Políticas de acceso a la educación y becas • Programas de educación conjunta • Educación 5.0 • Expansión de la infraestructura digital en zonas rurales • Adaptación e innovación de los sistemas de enseñanza • Internacionalización de universidades • Sistemas de acreditación internacional • Redes universitarias de investigación y vinculación	• Nuevas tendencias económicas de los bachilleres • Limitado acceso a la educación superior • Cambios en el mercado laboral • Dinámica de empleabilidad • Oferta académica Técnica, Tecnológica y posgrado Tecnológico competitiva.
ÁMBITO TECNOLÓGICO	
• Desarrollo acelerado de la tecnología • Ciberseguridad y protección de datos • Plataformas de aprendizaje virtual • Tecnología digital e inteligencia artificial	• Intermediación internacional de tecnología • Limitados proveedores locales de tecnología
ÁMBITO CULTURAL	
• Políticas de accesibilidad • Políticas de equidad e inclusión social	• Desvalorización y pérdida de los saberes ancestrales y culturales
ÁMBITO AMBIENTAL	
• Normativa ambiental • Conservación y uso de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas • Economía circular y gestión de residuos	• Impactos del cambio climático • Riesgos naturales y antrópicos • Agravamiento de la huella ecológica • Transición ecológica

Elaborado por: Vicerrectorado.

2.5. Elementos Orientadores

La filosofía de El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel fundamenta el acceso universal en la formación integral de personas, desde el pensamiento crítico y reflexivo hacia su propio aprendizaje y el sentido de corresponsabilidad en el entorno de su desenvolvimiento, con principios y valores éticos que respondan al encargo social y vocación territorial.

Una vez validado el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025-2026, por el organismo rector de la planificación nacional, la institución a través de su máximo organismo conocerá, aprobará y actualizará las normativas y reglamentos institucionales.



2.5.1. Visión

Consolidar una institución líder en educación superior, reconocida por su excelencia académica, su innovación y su compromiso con el desarrollo sostenible y la transformación social del Ecuador.

2.5.2. Misión

Formamos profesionales íntegros y éticos, capaces de aplicar el conocimiento científico, tecnológico y humanista para responder a las necesidades sociales y productivas del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y al progreso humano.

2.5.3. Valores

En la institución se fomentan valores que permiten códigos de convivencia, tales como se describen a continuación:

- **UNIDAD:** de todos los que conforman la célula institucional y de cuantos están integrados al Consejo Nacional de Educación Superior – CONESUP. Tal unidad se refiere a la disposición voluntaria de coadyuvar patriótica y desinteresadamente a la concreción de los objetivos universitarios y nacionales en procura del desarrollo nacional, la defensa de la soberanía nacional, la autonomía y modernización universitaria, entre otros.
- **VERACIDAD:** como norma inapelable de actuación en todos los actos públicos y privados de la Universidad y de sus integrantes.
- **RESPETO:** sin restricciones a todas las personas, sus derechos, sus instituciones y sus objetivos, de suerte que obtengamos una sociedad que progresivamente alcance a vivir en paz.
- **HONESTIDAD:** en todas y cada una de las actividades del hombre y la mujer universitarios. No habrá cabida a la deshonestidad y todas las formas de corrupción que laceran el alma nacional y nos exponen peligrosamente a una crisis social de impredecibles consecuencias.
- **COMPROMISO:** como expresión de solidaridad humana e institucional. Compromiso con la sociedad, con el Estado, con la nación, con el pueblo ecuatoriano, compromiso con los grandes objetivos nacionales, con los más caros anhelos populares, buscando de



esa manera romper el subdesarrollo y alcanzar un estadio de desarrollo que no pueda ser alterado por factores adversos.

Estos valores explícitos no agotan la fuerza espiritual ética y moral del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, simplemente expresan su posición consecuente con la doctrina y el pensamiento de quienes sitúan el interés social muy por encima de lo particular, de cuantos creen en la razón y la justicia como normas de actuación en el mundo.

2.6. Elementos estratégicos

2.6.1. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos están formulados y permiten la implementación desde su accionar como institución de educación superior, guardando consistencia con la visión y misión que están claramente definidos, permitiendo ser medibles y determinar el nivel de cumplimiento de acuerdo con cada función sustantiva de la educación superior.

Objetivo Estratégico 1

Asegurar procesos formativos de calidad en las diversas carreras Técnicas, Tecnológicas y posgrados tecnológicos, para que sus alumnos desarrollen competencias que les permitan insertarse con mayor efectividad en el mundo laboral.

Objetivo Estratégico 2

Promover permanentemente el mejoramiento de los procesos de la Investigación Científica y Tecnológica

Objetivo Estratégico 3

Promover programas de vinculación con la colectividad que contribuyan a una mejor calidad de vida de sus beneficiarios

Objetivo Estratégico 4

Administrar y gestionar los recursos aplicando normas, principios y valores institucionales que permitan evaluar los procesos académicos y administrativos

Los objetivos estratégicos institucionales están articulados al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, aportes de la Senescyt al debate de la Agenda 2035 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, con base al rol, competencias y funciones de El ISTSGA.



PEDI ISTSGA
2026-2030

Código: VICERRE-01-2026
Edición: 05-2026
Página 46 de 57
Copia Controlada

Tabla 20. Articulación de los objetivos estratégicos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, Agendas 2035 y 2030.

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2026-2030	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	OEI-01: Asegurar procesos formativos de calidad en las diversas carreras Técnicas, Tecnológicas y posgrados tecnológicos, para que sus alumnos desarrollen competencias que les permitan insertarse con mayor efectividad en el mundo laboral.	OEI-02: Promover permanentemente el mejoramiento de los procesos de la Investigación Científica y Tecnológica	OEI 3. Promover programas de vinculación con la colectividad que contribuyan a una mejor calidad de vida de sus beneficiarios	OEI-04: Administrar y gestionar los recursos aplicando normas, principios y valores institucionales que permitan evaluar los procesos académicos y administrativos
	Objetivos	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.
	Políticas	2.2.3 Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.	2.4 Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.	2.6 Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural y el impulso de las industrias culturales.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.
Agenda 2035	Metas	2.1 Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior y educación continua de 107.563 en el 2024 a 152.770 al 2029.	2.4.1 Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la población económicamente activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.	2.6.2 Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	8.2.1 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.
	Asuntos claves	6: Bienestar de la comunidad institucional y equidad	3: investigación, desarrollo e innovación	4: Desarrollo regional del sistema de educación superior	9: Autonomía y gobernanza
	Objetivos	Fortalecer el bienestar de la comunidad universitaria desde un enfoque integral de calidad de vida en todo el sistema de educación superior	Desarrollar tecnología, generar conocimiento e innovar democratizando su acceso, uso y aprovechamiento	Profundizar la recuperación, revalorización y protección de los conocimientos de nuestras nacionalidades y pueblos, en el marco del respeto a la diversidad y el diálogo de saberes	Potenciar el ejercicio pleno y responsable de la autonomía de las instituciones de educación superior para el cumplimiento de su función pública y social
Agenda 2030 (ODS)	Metas	Tripletar el número de becas Eloy Alfaro e incluir la formación de cuarto nivel	Incrementar el gasto en investigación y desarrollo como proporción del PIB al promedio de los países de la OCDE.	Crear el Programa Nacional de Diálogo de Saberes entre ciencia y otras formas de producción del conocimiento para la construcción efectiva del Estado Plurinacional e Intercultural.	Existe una instancia externa pública y especializada en la revisión y seguimiento financiero de la prohibición del lucro en las instituciones de educación superior.
	Objetivos	4. Educación de Calidad.	9. Industria, Innovación e Infraestructuras.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
	Metas	4.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Elaborado por: Vicerrectorado.

	PEDI ISTSGA 2026-2030		Código: VICERRE-01-2026
			Edición: 05-2026
			Página 47 de 57
			Copia Controlada

2.6.2. Diseño de Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores.

Tabla 21. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores de la Función Docencia.

OEI	OO	POLÍTICAS	METAS	INDICADORES
OEI 1. Asegurar procesos formativos de calidad en las diversas carreras Técnicas, Tecnológicas y posgrados tecnológicos, para que sus alumnos desarrollen competencias que les permitan insertarse con mayor efectividad en el mundo laboral.	OO1: Fortalecer la formación carreras Técnicas, Tecnológicas y posgrados tecnológicos con pertinencia social y vocación territorial, bajo estándares internacionales.	PL1: Asegurar procesos formativos de calidad en las diversas carreras Técnicas, Tecnológicas y posgrados tecnológicos, para que sus alumnos desarrollen competencias que les permitan insertarse con mayor efectividad en el mundo laboral.	Coordinar la diversificación de la oferta académica de al menos 3 carreras de grado y 2 programas de posgrado hasta el 2030, de acuerdo con los requerimientos sociales y vocación territorial.	Número de carreras de grado y posgrado.
		PL2: Actualizar los diseños curriculares en base a la normativa nacional y estudios de pertinencia.	Actualizar periódicamente los diseños curriculares, de acuerdo con los requerimientos sociales y académicos, considerando la incorporación de Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC) , asegurando que cada actualización se sustente en los estudios de pertinencia, los lineamientos de los órganos rectores nacionales y la normativa vigente.	Número de actualizaciones curriculares
			Incrementar la tasa bruta de matrícula institucional de 300 alumnos en el año 2025 a 600 al 2030	Porcentaje de tasa bruta de matrícula
			Disminuir el 1% anual de la tasa de deserción de los estudiantes de la institución	Porcentaje de deserción estudiantil
			Mantener la tasa de titulación hasta el 2030	Porcentaje de tasa de titulación
			Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior en la institución, de 1% en el 2025 a 4 % al 2030.	Número de becas y ayudas económicas adjudicadas
			Coordinar semestralmente el proceso de admisión institucional que permita el ingreso de los aspirantes para las distintas carreras de la oferta académica vigente, de acuerdo con la normativa nacional.	Número de aspirantes matriculados
		PL3: Fortalecer el acceso, permanencia y titularización de la educación superior con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	Garantizar la planificación, ejecución y evaluación del curso de nivelación de carrera institucional	Número de estudiantes matriculados
			Incrementar el porcentaje de personal académico con formación de maestría de 16,18% en el 2025 a 17,00% al 2030.	Porcentaje de personal académico con formación de maestría
		PL4: Fortalecer la formación y perfeccionamiento del personal académico institucional.	Garantizar al menos el 80,00% de atención a los requerimientos de contingencia para una adecuada gestión académica institucional en cada año fiscal.	Porcentaje de atención a requerimientos académicos institucionales
		PL5: Fortalecer la gestión integral de la academia en la institución.	Contar con la planificación estratégica y operativa de carreras, programas y unidades académicas, articuladas a la planificación estratégica institucional, hasta el 2030.	Número de planificaciones operativas Número de planificaciones estratégicas



			Implementar y conservar la infraestructura física, tecnológica y equipamiento institucional, para la formación académica, hasta el 2030.	Número de nuevas construcciones en edificaciones nuevas
			Implementar procesos de capacitación y formación docente a través de Webinar, hasta el 2030.	Número de Webinars Número de personal académico capacitado
	OO2: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la utilización pertinente de herramientas pedagógicas y de inteligencia artificial.	PL6: Fortalecer la infraestructura física y tecnológica para una eficiente formación académica. PL7: Fortalecer a la docencia fomentando la transformación digital a través de capacitación en modalidades híbridas y en línea, de acuerdo con la normativa vigente. PL8: Implementar herramientas de inteligencia artificial como eje transversal en las funciones sustantivas de docencia e investigación.	Fortalecer las bases, habilidades y capacidades técnicas y tecnologías para aprovechar las herramientas de inteligencia artificial, en las funciones sustantivas de docencia e investigación, ajustados a los objetivos educacionales, pedagógicos y lineamientos de uso de la IA en el ISTSGA hasta el 2030.	Número de personal académico capacitado en los lineamientos de uso en herramientas de la IA

Elaborado por: Vicerrectorado.

Tabla 22. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores de la Función Investigación.

OEI	OO	Políticas	Metas	Indicadores
OEI 2. Promover permanentemente el mejoramiento de los procesos de la Investigación Científica y Tecnológica	OO4: Fortalecer la I+D e Innovación, emprendimiento y transferencia de los resultados como eje transversal en las funciones sustantivas de la educación superior.	PL9: Fortalecer una cultura de I+D e Innovación más emprendimiento como eje transversal a las funciones sustantivas de la educación superior	Garantizar la participación de profesores investigadores en al menos 1 investigación con financiamiento institucional hasta el 2030.	Número de profesores investigadores participantes
			Incrementar al menos 1 proyecto de I+D e innovación en los próximos 5 años de alcance mundial hasta el 2030.	Porcentaje anual de producción académica
			Incrementar los artículos científicos en revistas indexadas de 1 en el 2025 a 2 el 2030.	Número de artículos científicos de alto impacto
			Incrementar anualmente el 2% de las publicaciones académicas y científicas institucionales a nivel nacional e internacional.	Porcentaje de publicaciones institucionales
			Coordinar anualmente 1 congreso internacional por cada carrera.	Número de congresos realizados
			Actualizar al menos una línea de investigación y vinculación para grupos de investigación, hasta el 2030.	Número de líneas de investigación y vinculación actualizadas
			Gestionar anualmente la transferencia de los resultados de los proyectos de innovación con alcance nacional y regional.	Número de proyectos de innovación con transferencia
			Contar con al menos 12 eventos de educación continua por carrera, hasta el 2030	Número de eventos ejecutados
			Otorgar al menos 5 avales académicos de capacitaciones externas, hasta el 2030.	Número de avales académicos otorgados
			Otorgar al menos 1 certificación profesionalizante, validadas por el Ministerio de Trabajo, hasta el 2030.	Número de esquemas de certificación otorgadas

Elaborado por: Vicerrectorado.

	PEDI ISTSGA 2026-2030	Código: VICERRE-01-2026
		Edición: 05-2026
		Página 49 de 57
		Copia Controlada

Tabla 23. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores de la Función Vinculación con la Sociedad.

OEI	OO	POLÍTICAS	METAS	INDICADORES
OEI 3. Promover programas de vinculación con la colectividad que contribuyan a una mejor calidad de vida de sus beneficiarios	OO5: Fomentar la vinculación con la sociedad a través de la transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y la difusión de las culturas y saberes con responsabilidad social.	PL10: Fortalecer la vinculación institucional con los sectores sociales, productivos y ambientales de las zonas de influencia del ISTSGA.	Contar hasta el 2030 con al menos 13 proyectos multidisciplinarios de vinculación alineados a los objetivos nacionales e institucionales, con la participación estudiantil a partir de los resultados de investigación.	Número de proyectos de vinculación en ejecución
			Garantizar que hasta el 2030 el 100% de las carreras y los programas de posgrado que cuenten con graduados, participarán en al menos una actividad de seguimiento a graduados e inserción laboral.	Número de seguimientos a los graduados Número de actividades de inserción laboral Número de eventos de fortalecimiento profesional
			Garantizar que al menos el 80,00% de los convenios interinstitucionales suscritos, brinden espacios para la realización de prácticas preprofesionales o actividades de vinculación con la sociedad.	Porcentaje de convenios en ejecución Número de espacios para prácticas preprofesionales

Elaborado por: Vicerrectorado.



PEDI ISTSGA
2026-2030

Código: VICERRE-01-2026

Edición: 05-2026

Página 50 de 57

Copia Controlada

Tabla 24. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores de la Función Gestión.

OEI	OO	POLÍTICAS	METAS	INDICADORES
		PL11: Desarrollar integralmente los procesos y mejora continua de la institución.	Contar hasta el 2030 con herramientas que garanticen la gestión por procesos y mejora continua para el desarrollo integral de la institución.	Número de herramientas administrativas planificadas Número de herramientas administrativas aprobadas
		PL12: Garantizar el asesoramiento jurídico a las autoridades y actualización de la normativa institucional.	Asesorar anualmente el 100% de los procesos judiciales y contractuales institucionales.	Porcentaje de procesos legales asesorados.
			Asesorar anualmente al 100% de las autoridades ejecutivas, académicas/administrativas y servidores institucionales que requieran, en aspectos legales de acuerdo con las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Jurídica.	Porcentaje de asesoramientos realizados Porcentaje de normativas institucionales actualizadas.
			Garantizar el 100% de los procesos de resoluciones administrativas, registro y legalización de títulos de manera progresiva en cada año fiscal.	Porcentaje de procesos ejecutados.
		PL13: Apoyar integralmente al proceso gobernante y autoridades académicas y administrativas institucionales.	Implementar el Sistema de Gestión Documental y Archivo en un ambiente pertinente para el desarrollo óptimo de los procesos de la unidad, hasta el 2030.	Sistema de Gestión Documental y Archivo implementado.
			Actualizar o articular la planificación estratégica institucional de acuerdo con los nuevos entornos políticos del Ecuador, durante el 2025-2030.	Documento aprobado
			Ejecutar anualmente al 95.00% el Plan Operativo Anual, de acuerdo con los objetivos de las unidades académica y administrativa, mismos que se articularán a la planificación estratégica institucional.	Porcentaje de ejecución POA.
			Incrementar la ejecución del Plan Operativo Anual y del presupuesto institucional, de 93,14% en el 2025 a 95,00% al 2030.	Porcentaje de ejecución del Plan Operativo Anual y presupuesto institucional
		PL14: Reforzar la cultura de planificación institucional.	Contar hasta el 2030 con el Sistema de Información Institucional, lo cual permita mantener las estadísticas de las funciones sustantivas de la educación superior en tiempo real, para una adecuada toma de decisiones.	Sistema de Información Institucional en funcionamiento
			Realizar periódicamente el seguimiento y evaluación continua de la planificación estratégica y operativa, para conocer el estado y avance de las metas y objetivos por cada unidad.	Número de informes y evaluación de seguimiento.
			Realizar periódicamente el seguimiento y evaluación de los saldos presupuestarios que permitan una pertinente gestión institucional en el año fiscal correspondiente.	Número de seguimientos y evaluación de saldos
		PL15: Fortalecer la administración de bienes institucionales que permita la eficacia en el desarrollo de los procesos acorde a lo que establece la normativa.	Ejecutar anualmente el 100% de los procesos para la correcta utilización, conservación y cuidado de los bienes que han sido adquiridos y asignados a los custodios.	Porcentaje de ejecución de procesos.
			Ejecutar el 100% del Plan de Comunicación y Relaciones Públicas, hasta el 2030.	Porcentaje de ejecución del Plan.

	PEDI ISTSGA 2026-2030		Código: VICERRE-01-2026
			Edición: 05-2026
			Página 51 de 57
			Copia Controlada

OEL-04: Administrar y gestionar los recursos aplicando normas, principios y valores institucionales que permitan evaluar los procesos académicos y administrativos	OO6: Fortalecer la gestión integral que garantice la operatividad y la pertinencia en la toma de decisiones para el cumplimiento de la misión institucional.	PL17: Fomentar las actividades, sociales, culturales, deportivas, para el desarrollo integral y estilo de vida de la comunidad del ISTSGA.	Ejecutar anualmente el 100% del programa permanente de difusión social y cultural, mediante la agenda de los encuentros institucionales.	Porcentaje de ejecución.
		PL18: Fortalecer la gestión institucional acorde a las funciones sustantivas de educación superior.	Coordinar y ejecutar anualmente eventos deportivos, uso de instalaciones e implementación deportiva para la comunidad del ISTSGA.	Número de eventos realizados.
		PL19: Asegurar la calidad institucional.	Garantizar anualmente al menos el 75% de los requerimientos de la gestión institucional.	Porcentaje de requerimientos atendidos.
			Realizar periódicamente la autoevaluación institucional para el análisis y medición de los procesos relacionados con las actividades académicas y no académicas para la mejora continua de la institución.	Informes y Planes de mejoras.
			Contar con al menos 1 acreditación con estándares internacional hasta el año 2030.	Número de carreras acreditadas. Número de programas de posgrado acreditados.
		PL20: Promover la acreditación internacional académica	Planificar y ejecutar anualmente el 100% de la gestión del talento humano de la institución, lo cual permita el ingreso, permanencia, promoción, formación, capacitación y evaluación para el desarrollo de las actividades laborales académicas, investigativas, de vinculación con la sociedad, administrativas y de servicios en la institución.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Talento Humano. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación
		PL21: Consolidar los procesos para la gestión, optimización, seguridad y salud en el trabajo, y evaluación del talento humano que ejercen actividades académicas, de apoyo académico, administrativas y de servicios en la institución.	Ejecutar anualmente el 100% de los sistemas de gestión en seguridad e higiene en el trabajo, gestión de riesgos y emergencias, lo cual permitirá la mitigación de los riesgos existentes, garantizando un ambiente seguro de trabajo en la institución.	Porcentaje de ejecución de procesos de seguridad e higiene en el trabajo.
		PL22: Asegurar el bienestar estudiantil a través de la promoción de los derechos de los distintos estamentos institucionales, procesos de orientación vocacional, emocional y profesional, obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y servicios asistenciales.	Planificar y ejecutar anualmente el 100% de las programaciones de desvinculación de los colaboradores de acuerdo con lo que establece la ley.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Jubilación y retiros voluntarios.
			Brindar los servicios de bienestar estudiantil en el 100% de los requerimientos anuales.	Porcentaje de requerimientos atendidos.
		PL25: Actualizar y gestionar los recursos del aprendizaje, garantizando la accesibilidad universal, el uso de sistemas informáticos para la gestión bibliotecaria y el fortalecimiento de los servicios de apoyo a la academia e investigación.	Mantener un 5.00% del acervo bibliográfico físico y digital actualizado en relación con la oferta académica institucional hasta el año 2030.	Porcentaje de actualización del acervo bibliográfico.
			Disponer hasta el 2030 de al menos una biblioteca virtual de recursos bibliográficos.	Número de convenios interbibliotecarios
			Garantizar hasta el año 2030 que la infraestructura de la biblioteca permita la movilidad y el acceso al acervo bibliográfico en el marco de los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación.	Número de accesos universales
		PL23: Consolidar la internacionalización, mediante la contribución a la calidad institucional y sus programas académicos, el desarrollo de competencias globales en la	Contar con un informe anual de resultados de los procesos de internacionalización, movilidad y cooperación internacional.	Informe de los resultados

	PEDI ISTSGA 2026-2030	Código: VICERRE-01-2026
		Edición: 05-2026
		Página 52 de 57
		Copia Controlada

	comunidad académica, y el posicionamiento del ISTSGA en entornos nacionales e internacionales.	Contar con infraestructura física con accesibilidad universal, funcionalidad, pertinencia, suficiencia, equipamiento entre otros aspectos para el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior y actividades no académicas de la institución, hasta el 2030	Porcentaje de infraestructura física con accesibilidad universal.
OO7: Fomentar la cultura ambiental que contribuya al entorno sostenible y sustentable institucional.	PL24: Fortalecer la infraestructura física, recursos tecnológicos, ambientes y medios académicos que permitan el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior y de los procesos de apoyo institucional.	Contar con infraestructura tecnológica y sistemas informáticos de gestión integrados, accesibles, seguros y fiables para el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior y actividades no académicas en la institución, hasta el 2030.	Número de mantenimientos realizados. Número de mantenimientos contratados.
	PL25: Consolidar la seguridad, vigilancia y gestión del transporte institucional.	Lograr anualmente que la institución cuente con el 100% de la seguridad y vigilancia, garantizando la confidencialidad de la información del sistema de video vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento.
	PL26: Promover una cultura ambiental sustentable en el ámbito institucional, para la construcción de una sociedad sostenible e integrando la dimensión ambiental en el trabajo.	Ejecutar anualmente el 100% del servicio de transporte y el óptimo funcionamiento del parque automotor para el cumplimiento de las distintas comisiones a nivel local y nacional.	Porcentaje de funcionamiento vehicular Porcentaje de cumplimiento de las solicitudes de transporte
		Ejecutar el 100% del plan de movilidad sostenible, acorde a la programación anual.	Porcentaje de cumplimiento
		Ejecutar hasta el 2030 el 90,00% del plan de gestión ambiental institucional, permitiendo un ambiente sano y libre de contaminación.	Porcentaje de cumplimiento del plan
		Garantizar anualmente la aplicación de buenas prácticas en el manejo, uso y disposición final del 95,00% de las sustancias y desechos químicos y biológicos en la institución en estricto cumplimiento de la normativa vigente.	Porcentaje de cumplimiento.

Elaborado por: Vicerrectorado.

2.6.3. Diseño de Estrategias, Programas y Proyectos.

Tabla 25. Estrategias, Programas y Proyectos de la Función Docencia

ESTRATEGIAS	PROGRAMA	PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Determinar las necesidades académicas en la zona de influencia de Técnico y Tecnológico y educación continua con pertinencia social.	Formación y Gestión Académica	Pl. 1: Fortalecimiento integral de la gestión y calidad académica institucional.	300000	VICERRECTORADO
Establecer mecanismos que garanticen el seguimiento a los diferentes indicadores y procesos académicos institucionales.				
Determinar los requerimientos de las unidades de acuerdo con las áreas de conocimiento.				
Desarrollar procesos de admisión y nivelación para aspirantes y brindar el acompañamiento académico para los estudiantes, garantizando el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.				
Fortalecimiento de la docencia e investigación con apoyo de herramientas de IA usando modalidades de estudio híbrida y en línea.				
Realizar el asesoramiento, apoyo y capacitaciones en IA para el fortalecimiento de la docencia e investigación.				
Fortalecimiento de la infraestructura física académica institucional.				
Realizar la planificación para el fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica y equipamiento institucional para el desarrollo sostenible de las funciones sustantivas de la educación superior.				
Capacitación en uso de herramientas IA				

Elaborado por: Vicerrectorado.



Tabla 26. Estrategias, Programas y Proyectos de la Función Investigación.

ESTRATEGIAS	PROGRAMA	PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Incentivar en el personal académico e investigadores la ejecución de proyectos de I+D+i.	Gestión de la Investigación	P Inv. 9: Fortalecimiento de la investigación, innovación y transferencia de tecnología de El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel como aporte al desarrollo sostenible de la sociedad	5000	DEPARTAMENTO DE I+D+i
Promover alianzas estratégicas y redes colaborativas a nivel nacional e internacional para el desarrollo de proyectos interinstitucionales, innovación, emprendimiento y transferencia de tecnología que permitan la transformación social.		PI. 10: Fortalecimiento y apoyo a la gestión integral de la investigación institucional.	1000	
Viabilizar el registro de los activos de propiedad intelectual con el SENADI.				
Mejorar la investigación científica académica de la institución mediante una pertinente gestión.				

Elaborado por: Vicerrectorado.

Tabla 27. Estrategias, Programas y Proyectos de la Función Vinculación con la Sociedad.

ESTRATEGIAS	PROGRAMA	PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Incentivar en el personal académico e investigadores la formulación de proyectos de vinculación con la sociedad articulados a la investigación, docencia y dominios académicos. Realizar alianzas estratégicas con los sectores sociales, productivos y ambientales para el fortalecimiento de la cooperación y educación continua no profesionalizante. Fomentar la interculturalidad en la comunidad del ISTSGA, mediante actividades permanentes, el conocimiento y diálogo de saberes ancestrales de pueblos y nacionalidades, además de obras, proyectos, producciones artísticas y culturales financiados con fondos de fomento no reembolsables.	Gestión de la Vinculación con la Colectividad.	PI. 11: Fortalecimiento de la gestión integral de la vinculación con la sociedad en las zonas de influencia del ISTSGA.	4000	DEPARTAMENTO DE PRACTICAS, VINCULACIÓN Y TITULACIÓN

Elaborado por: Vicerrectorado.



PEDI ISTSGA
2026-2030

Código: VICERRE-01-2026
Edición: 05-2026
Página 55 de 57
Copia Controlada

Tabla 28. Estrategias, Programas y Proyectos de la Función Gestión.

ESTRATEGIAS		PROGRAMA	PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Fortalecimiento integral de la gestión y la calidad de unidades académicas y administrativas institucionales, a través de la aplicación de la normativa, metodologías y procesos en general.		Administración	Pl. 12: Desarrollo integral de la gestión y calidad de las unidades administrativas y académicas institucionales	1500000	• CONSEJO DE REGENTES • RECTORADO • VICERRECTORADO • COORDINADORES DE CARRERA • DEPARATAMENTO • FINANCIERO • DEPARTAMENTO DE SISTEMAS • COMISION DE EVALUACIÓN • ACREDITACIÓN • UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL • DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES • DEPARTAMENTO DE MARKETING • DEPARTAMENTO JURÍDICO • BIBLIOTECA • DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA
Mantener procesos judiciales con asesoría jurídica			Pl. 13: Sistema de gestión para el aseguramiento de la calidad.		
Realizar socializaciones constantes con el Departamento de comunicaciones de todos los procesos académicos administrativos			Pl. 14: Administración y gestión del talento humano, seguridad e higiene en el trabajo.		
Garantizar la formulación y articulación de la planificación estratégica, operativa e inversión de las unidades académicas y administrativas, a la planificación estratégica institucional y normativa vigente.			P Inv. 15: Desvinculación de personal académico, administrativo y de servicios de El ISTSGA.		
Realizar a las unidades académicas y administrativas el seguimiento y determinación permanente de saldos para la ejecución oportuna de los recursos institucionales, incidiendo en la percepción de la calidad de los servicios que oferta la institución. ⁸			Pl. 16: Fortalecimiento de la gestión del bienestar estudiantil del ISTSG.		
Fortalecer los procesos institucionales mediante sistemas, herramientas y acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos.			Pl. 17: Gestión de bibliotecas y recursos del aprendizaje y la investigación en El ISTSGA.		
Realizar alianzas estratégicas y la gestión con diferentes medios de comunicación tradicionales y no tradicionales para el fortalecimiento de la imagen, posicionamiento institucional, y la difusión de sus actividades.			Pl. 18: Internacionalización institucional como eje transversal a las funciones sustantivas de la educación superior		
Contribuir en el proceso de formación integral y desarrollo de habilidades blandas de los estudiantes para el cumplimiento de los objetivos institucionales.					
Garantizar el compromiso de los actores institucionales para el cumplimiento de los objetivos.					
Realizar los procesos de autoevaluación y acreditación nacional e internacional de grado y posgrado con las entidades competentes, para el aseguramiento de la calidad de la educación superior.					
Promover en la comunidad del ISTSGA los diferentes servicios y beneficios que presta la institución, permitiendo de esta manera el mejoramiento de la calidad de vida de todos los actores.					
Desarrollar los procesos de talento humano de manera eficiente y transparente para la satisfacción, mejoramiento del clima laboral y desvinculación, acorde a cada uno de los procesos establecidos.					
Fortalecer la gestión de la Unidad de bienestar estudiantil					
Generar un sistema de gestión documental de la UBE					
Fortalecer la gestión bibliotecaria de los procesos y subprocesos de biblioteca, recursos del aprendizaje y la investigación, orientados al cumplimiento integral de los objetivos propuestos.					
Fortalecer la internacionalización, movilidad y cooperación con un enfoque sistemático que permita una pertinente gestión, mediante alianzas estratégicas y otros mecanismos para alcanzar resultados satisfactorios para el desarrollo institucional.					
Construcción de la nueva sede matriz del ISTSGA					
Realizar procesos de compra y contratación de seguridad y adquisición de transporte institucional					
Desarrollar procesos de cultura ambiental en cada una de las carreras del ISTSGA					
TOTAL				1810000	

Elaborado por: Vicerrectorado.



Conclusiones

- Continuar desarrollando las Tecnologías, con criterios de calidad y excelencia, contando para ello con la participación activa de directivos y del personal docente.
- Mantener los Programas de educación continua de Enseñanza, ampliando su cobertura.
- Ampliar y profundizar la actividad de investigación, mediante la dotación del presupuesto necesario, procurando la participación de organismos nacionales e internacionales.
- Mantener la excelente calidad de los servicios financieros y administrativos de ISTSGA.
- Mantener el presupuesto debidamente financiado y continuar incrementando al Patrimonio.
- Continuar el proceso de capacitación de los recursos humanos en todos los niveles para mantener e incrementar la calidad académica y la imagen institucional.
- Desarrollar y practicar en todos los estamentos institucionales los valores humanos y sociales **DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL.**



CERTIFICO: Que el presente **PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ISTSGA 2026-2030**, fue discutido y aprobado por el Órgano Colegiado Superior en sesión del 25 de agosto del 2026.


Ing. Mauro Gavilánez Hernández. Mgtr.
RECTOR.




Ing. Olga Villagrán
SECRETARÍA GENERAL.



ACTA N.º 11-2026-OCS-ISTSGA

En la ciudad de Riobamba, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las 17h00, se reúne el Órgano Colegiado Superior (OCS) del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, bajo la presidencia del Ing. Mauro Gavilánez, Rector, y actuando como Secretaria General la Ing. Olga Villagrán, con la finalidad de conocer, analizar, revisar y resolver los asuntos constantes en el orden del día.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Rector, en calidad de Presidente del Órgano Colegiado Superior, da inicio a la sesión ordinaria, saludando y dando la bienvenida a los miembros presentes, y destacando la importancia de los temas a tratar, los cuales se encuentran orientados al fortalecimiento de la gestión académica, administrativa y de bienestar institucional.

2. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaría General procede a verificar la asistencia de los miembros del Órgano Colegiado Superior, constatándose la presencia de los seis miembros que integran el OCS, por lo que existe el quórum reglamentario necesario para instalar la sesión y adoptar las resoluciones correspondientes. Se deja constancia de que todos los puntos del orden del día fueron puestos en conocimiento, revisados, analizados y deliberados por los seis miembros del Órgano Colegiado Superior, quienes emitieron su criterio respecto de cada uno de los asuntos sometidos a consideración.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES

3.1. CARRERA DE TECNOLOGÍA UNIVERSITARIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE

Se conoce el Oficio N.º 036-2026-ISTSGA-TUDS, de fecha 20 de agosto de 2026, mediante el cual la Carrera de Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software remite para conocimiento, revisión y aprobación del Órgano Colegiado Superior los siguientes documentos:

1. Plan de acciones de relaciones interinstitucionales.
2. Informe del levantamiento de información de requerimiento de software y hardware.
3. Informe de entrega y recepción de software y hardware.
4. Políticas para acciones y programas de intervención positiva orientados al fortalecimiento del bienestar psicológico.
5. Plan de capacitación a estudiantes y profesores en el uso del ambiente virtual.
6. Plan de seguimiento a la informatización en el aprendizaje para las carreras del ISTSGA.
7. Oficio de solicitud de actualización de aplicaciones informáticas requeridas para la carrera en el laboratorio de computación institucional.
8. Políticas de acción para la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas.
9. Políticas para incentivar el uso del acervo bibliográfico de la carrera.
10. Informe de afinidad de los PEA con el acervo bibliográfico disponible.

Luego de la revisión y análisis efectuado por los seis miembros del OCS:

RESOLUCIÓN N.º 001-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar el Plan de acciones de relaciones interinstitucionales de la Carrera de Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software, por encontrarse acorde con los objetivos institucionales.

RESOLUCIÓN N.º 002-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Dar por conocido y recibido el Informe del levantamiento de información de requerimiento de software y hardware de la Carrera de Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software.

RESOLUCIÓN N.º 003-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Dar por conocido y recibido el Informe de entrega y recepción de software y hardware presentado por la Carrera de Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software.

RESOLUCIÓN N.º 004-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar las Políticas para acciones y programas de intervención positiva orientados al fortalecimiento del bienestar psicológico de la Carrera de Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software.

RESOLUCIÓN N.º 005-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar el Plan de capacitación a estudiantes y profesores en el uso del ambiente virtual.

RESOLUCIÓN N.º 006-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar el Plan de seguimiento a la informatización en el aprendizaje para las carreras del ISTSGA.

RESOLUCIÓN N.º 007-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar el Oficio de solicitud de actualización de aplicaciones informáticas requeridas para la Carrera de Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software en el laboratorio de computación institucional.

RESOLUCIÓN N.º 008-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar las Políticas de acción para la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas.

RESOLUCIÓN N.º 009-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar las Políticas para incentivar el uso del acervo bibliográfico de la Carrera de Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software.

RESOLUCIÓN N.º 010-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Dar por conocido y recibido el Informe de afinidad de los PEA y el acervo bibliográfico disponible de la Carrera de Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software.

3.2. CARRERA DE TECNOLOGÍA UNIVERSITARIA EN CONTABILIDAD

Se conoce el Oficio N.º ISTSGA-DC-2025-186, de fecha 20 de agosto de 2026, presentado por la Carrera de Tecnología Universitaria en Contabilidad, mediante el cual se remiten los siguientes documentos:

1. Levantamiento de información de requerimiento de software y hardware.
2. Políticas de acciones y programas de intervención positiva.
3. Plan de capacitación en entorno virtual de la Carrera de Contabilidad.
4. Plan de seguimiento a la informatización en el aprendizaje de la Carrera de Contabilidad.
5. Oficio de solicitud de actualización de aplicaciones informáticas de la Carrera de Contabilidad.
6. Políticas para incentivar el uso del acervo bibliográfico de la carrera.

Luego de la revisión efectuada por los seis miembros del OCS:

RESOLUCIÓN N.º 011-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Dar por conocido y recibido el Informe de levantamiento de información de requerimiento de software y hardware de la Carrera de Tecnología Universitaria en Contabilidad.

RESOLUCIÓN N.º 012-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar las Políticas de acciones y programas de intervención positiva de la Carrera de Tecnología Universitaria en Contabilidad.

RESOLUCIÓN N.º 013-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar el Plan de capacitación en entorno virtual de la Carrera de Tecnología Universitaria en Contabilidad.

RESOLUCIÓN N.º 014-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar el Plan de seguimiento a la informatización en el aprendizaje de la Carrera de Tecnología Universitaria en Contabilidad.

RESOLUCIÓN N.º 015-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar el Oficio de solicitud de actualización de aplicaciones informáticas de la Carrera de Tecnología Universitaria en Contabilidad.

RESOLUCIÓN N.º 016-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar las Políticas para incentivar el uso del acervo bibliográfico de la Carrera de Tecnología Universitaria en Contabilidad.

3.3. MÉDICO OCUPACIONAL

Se conoce el Oficio N.º ISTSGA-DMIO-2026-013, de fecha 21 de agosto de 2026, mediante el cual se presenta para conocimiento y aprobación la actualización del protocolo denominado inicialmente “Protocolo de Actuación en Caso de Colaboradores que Ingresen a Laborar en Estado Etilico”, el cual ha sido actualizado y renombrado como:

“Protocolo de Prevención y Control de Consumo de Alcohol del ISTSGA”.

Se deja constancia de que el documento ha sido elaborado de manera conjunta y considerando la normativa constitucional, laboral y de salud pública aplicable.

Luego del análisis y revisión por parte de los seis miembros del OCS:

RESOLUCIÓN N.º 017-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar la actualización y denominación del documento como “Protocolo de Prevención y Control de Consumo de Alcohol del ISTSGA”, para su aplicación institucional conforme a la normativa vigente.

3.4. RECTORADO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Se pone en conocimiento del Órgano Colegiado Superior el Plan Estratégico Institucional 2026-2030.

Durante la revisión del documento, la Ing. Yesenia Vallejo realiza una observación respecto de la página 49, específicamente en el apartado correspondiente a Contabilidad, solicitando que se efectúe la revisión y corrección correspondiente.

Luego de la deliberación de los seis miembros del OCS:

RESOLUCIÓN N.º 018-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Disponer la revisión de la página 49 del Plan Estratégico Institucional 2026-2030, específicamente en el apartado correspondiente a la Carrera de Contabilidad, previo a su aprobación definitiva.

3.5. CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA

Se conoce el Oficio N.º ISTSGA-CCENF-2026-083, de fecha 24 de agosto de 2026, mediante el cual la Carrera de Técnico Superior en Enfermería solicita al Órgano Colegiado Superior conocer y aprobar los siguientes documentos:

1. Informe de puestos de profesores.
2. Informe de cobertura bibliográfica por asignatura.
3. Informe del área de esparcimiento del Campus 11 de Noviembre.
4. Plan de incentivo del uso del acervo bibliográfico.

5. Políticas de intervención positiva para el bienestar integral estudiantil.
6. Actualización de las Políticas Medioambientales y Desarrollo Sostenible.
7. Actualización de las Políticas de Habilidades Blandas.
8. Actualización de las Políticas de Equidad de Género.
9. Actualización del Manual de Gestión Interna de los Desechos Sanitarios y Farmacéuticos.
10. Actualización del Instructivo para la Distribución de Carga Horaria del Personal Académico.

Una vez revisados y analizados los documentos por los seis miembros del OCS:

RESOLUCIÓN N.º 019-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Dar por conocido y recibido el Informe de puestos de profesores de la Carrera de Técnico Superior en Enfermería.

RESOLUCIÓN N.º 020-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Dar por conocido y recibido el Informe de cobertura bibliográfica por asignatura.

RESOLUCIÓN N.º 021-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Dar por conocido y recibido el Informe del área de esparcimiento del Campus 11 de Noviembre.

RESOLUCIÓN N.º 022-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar el Plan de Incentivo del Uso del Acervo Bibliográfico de la Carrera de Técnico Superior en Enfermería.

RESOLUCIÓN N.º 023-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar las Políticas de Intervención Positiva para el Bienestar Integral Estudiantil.

RESOLUCIÓN N.º 024-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar la Actualización de las Políticas Medioambientales y de Desarrollo Sostenible.

RESOLUCIÓN N.º 025-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar la Actualización de las Políticas de Habilidades Blandas.

RESOLUCIÓN N.º 026-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar la Actualización de las Políticas de Equidad de Género.

RESOLUCIÓN N.º 027-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar la Actualización del Manual de Gestión Interna de los Desechos Sanitarios y Farmacéuticos.

RESOLUCIÓN N.º 028-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar la Actualización del Instructivo para la Distribución de Carga Horaria del Personal Académico.

3.6. CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EMERGENCIAS MÉDICAS

Se conoce el Oficio N.º 052-2026-ISTSGA-DIREM, de fecha 24 de agosto de 2026, mediante el cual la Carrera de Tecnología Superior Universitaria en Emergencias Médicas solicita la revisión y aprobación de los siguientes documentos:

1. Modelo Educativo de la Tecnología Superior Universitaria en Emergencias Médicas.
2. Informe de profesores con formación de posgrado, titulados o en curso.
3. Informe de relación asignatura-profesor.

4. Acervo bibliográfico de la carrera.
 5. Plan para incentivar el uso del acervo bibliográfico.
 6. Informe de cobertura bibliográfica por asignatura.
 7. Informe de puestos de profesores.
 8. Informe del área de esparcimiento.
 9. Políticas de intervención positiva para el bienestar integral estudiantil.
- Luego de la revisión y deliberación correspondiente:

RESOLUCIÓN N.º 029-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar el Modelo Educativo de la Tecnología Superior Universitaria en Emergencias Médicas.

RESOLUCIÓN N.º 030-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Dar por conocido y recibido el Informe de profesores con formación de posgrado, titulados o en curso de la carrera.

RESOLUCIÓN N.º 031-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar el Informe de relación asignatura-profesor de la Tecnología Superior Universitaria en Emergencias Médicas.

RESOLUCIÓN N.º 032-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar el Acervo Bibliográfico de la Tecnología Superior Universitaria en Emergencias Médicas.

RESOLUCIÓN N.º 033-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar el Plan para incentivar el uso del Acervo Bibliográfico de la Tecnología Superior Universitaria en Emergencias Médicas.

RESOLUCIÓN N.º 034-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Dar por conocido y recibido el Informe de cobertura bibliográfica por asignatura de la Tecnología Superior Universitaria en Emergencias Médicas.

RESOLUCIÓN N.º 035-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Dar por conocido y recibido el Informe de puestos de profesores de la Tecnología Superior Universitaria en Emergencias Médicas.

RESOLUCIÓN N.º 036-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Dar por conocido y recibido el Informe del área de esparcimiento de la Tecnología Superior Universitaria en Emergencias Médicas.

RESOLUCIÓN N.º 037-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar las Políticas de Intervención Positiva para el Bienestar Integral Estudiantil de la Tecnología Superior Universitaria en Emergencias Médicas.

3.7. CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL

Se conoce el Oficio N.º ISTSGA-TNG-EI-054, de fecha 25 de agosto de 2026, mediante el cual la Carrera de Tecnología Superior en Estética Integral solicita la revisión y aprobación de los siguientes documentos:

1. Modelo de Gestión Ambiental de la carrera.
2. Políticas de Habilidades Blandas de la carrera – 2026.
3. Políticas de Equidad de Género.
4. Informe de Aulas.

5. Informe de Puestos de Trabajo.

Luego de la revisión y análisis efectuado por los seis miembros del OCS:

RESOLUCIÓN N.º 038-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar el Modelo de Gestión Ambiental de la Carrera de Tecnología Superior en Estética Integral.

RESOLUCIÓN N.º 039-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar las Políticas de Habilidades Blandas de la Carrera de Tecnología Superior en Estética Integral – 2026.

RESOLUCIÓN N.º 040-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Aprobar las Políticas de Equidad de Género de la Carrera de Tecnología Superior en Estética Integral.

RESOLUCIÓN N.º 041-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Dar por conocido y recibido el Informe de Aulas de la Carrera de Tecnología Superior en Estética Integral.

RESOLUCIÓN N.º 042-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Dar por conocido y recibido el Informe de Puestos de Trabajo de la Carrera de Tecnología Superior en Estética Integral.

3.8. ASUNTOS VARIOS

Los miembros del Órgano Colegiado Superior proceden a conocer y analizar los asuntos varios puestos a consideración.

Luego de la deliberación correspondiente:

RESOLUCIÓN N.º 043-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Disponer la implementación de un Sistema de Autoevaluación Institucional, que será desarrollado y administrado por el área de Sistemas, con la finalidad de fortalecer los procesos de seguimiento, evaluación y mejora continua institucional.

RESOLUCIÓN N.º 044-2026-OCS-ISTSGA

RESOLVER: Autorizar la adquisición de tres licencias de herramientas digitales, necesarias para el fortalecimiento de los procesos institucionales.

Para tal efecto, se dispone solicitar a la Ing. Fernanda Patiño la elaboración y presentación del oficio correspondiente dirigido a la Ing. Gabriela Vallejo, a fin de gestionar la autorización respectiva para la adquisición de las licencias.

4. CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

El Órgano Colegiado Superior deja expresa constancia de que todos los puntos resolutivos contenidos en la presente acta fueron puestos en conocimiento, revisados, analizados y deliberados por los seis miembros que integran el Órgano Colegiado Superior, dentro del ámbito de sus competencias y de conformidad con la normativa institucional aplicable.

Las resoluciones que corresponden a aprobaciones entrarán en vigencia a partir de la fecha de su adopción, salvo aquellos casos en los que se establezca expresamente una condición, revisión previa o procedimiento adicional.

Los informes identificados como “recibidos y conocidos” quedan incorporados como antecedentes y documentos de respaldo de la gestión académica y administrativa institucional.

5. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Rector, en calidad de Presidente del Órgano Colegiado Superior, da por clausurada la sesión ordinaria siendo las 18h30 pm agradeciendo la participación de los miembros presentes.

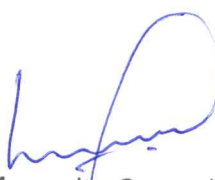
Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaría General, una vez revisada y aprobada conforme corresponda.

Riobamba, 25 de agosto de 2026.


Ing. Mauro Gavilánez. Mgtr.

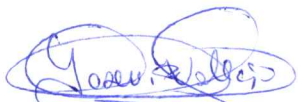
RECTOR




Dra. Margarita Quesada

VICERRECTORA(E)




Ing. Yesenia Vallejo Mgtr.

VOCAL No. 1




Odont. Fatima Quinzo

VOCAL No. 2


Ing. Fernanda Patiño MsC.

VOCAL No. 3


MVZ. Javier Camacho.

VOCAL No. 4


Ing. Olga Villagran

SECRETARIA

